



VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

CONTRATO:	N° 64 DE 2018	
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.	
NIT:	891800330-1	
RESPONSABLE:	ALFONSO LOPEZ DIAZ	
CARGO:	RECTOR	
CONTRATISTA:	CONSORCIO FUTURO	
NIT.	901185124-7	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ LEONEL RODRÍGUEZ ORTIZ	
DIRECCION:	K 1 5VTE COTA CHIA CONJUNTO PALO DE AGUA BORBUJA	CHINGAZA-CASA 7
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL	
□□□□□□	VEINTIUN MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 59/100 (\$21.601.107.545,59) M/CTE	
PLAZO DE EJECUCIÓN GENERAL:	540 DIAS – CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS	
RUBRO:	Sección 010101 Unidad Administrativa. Gestión 3.3.1 10 CSF Edificio de Posgrados Pro- UNAL y demás universidades Estatales; 3.3.92 10 CSF Edificio de Posgrados (cree); 3.3.98 30 ADM Edificio de Posgrados RP; 3.3.98 40 ADM Edificio de Posgrados RP	

VALOR		\$ 21.601.107.545,59
CUMPLIMIENTO		\$ 6.480.332.263,68
ESTABILIDAD		\$ 4.320.221.509,12
ANTICIPO		\$ 6.480.332.263,68
SALARIOS Y PRESTACIONES		\$ 1.080.055.377,28
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		\$ 10.800.553.772,80

Entre los suscritos **ALFONSO LOPEZ DIAZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.759.707 de Tunja, en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC, con NIT. 891800330-1, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte; y **CONSORCIO FUTURO** con NIT: 901185124-7 representado por **JOSÉ LEONEL RODRÍGUEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.387.420 de Bogotá D.C., Consorcio legalmente constituido por documento de fecha treinta (30) del mes de mayo de 2018; y quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por otra parte. Hemos convenido celebrar el presente contrato de obra consignado, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y en especial por las cláusulas siguientes, previo las siguientes consideraciones: **1)** Que el Departamento de Presupuesto de la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera expidió para la vigencia fiscal 2018, el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 786** del 15 de febrero de 2018 por un valor de VEINTIDOS MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHO MILONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 80/100 (\$22.208.481.986,80) M/TCE, y que de acuerdo a sesión realizada el 31 de enero de 2018 el Honorable Consejo Superior autorizó al señor Rector para contratar (Numeral 5 del Parágrafo del Art. 6 del Estatuto de Contratación Universitario). **2)** Que mediante comunicado del 15 de febrero de 2018, la Dirección de Planeación de la UPTC, remitió el proyecto, y fue verificado por Departamento de Contratación, proyecto que se encuentra incluidos dentro del Plan de Compras. **3)** Que según consta en documento suscrito por el Jefe del Departamento de Contratación, existen la justificación de los factores de selección y la determinación del procedimiento a seguir, siendo Invitación Pública (Art. 22 del Estatuto de Contratación Universitario). **4)** Que mediante la Resolución 2069 de 2018, se dió apertura al proceso de invitación pública No. 011 de 2018. **5)** Que se surtió el mencionado proceso contractual y mediante Resolución 3055 del 28 de mayo de 2018, el Rector de la UPTC, adjudicó el contrato al mejor proponente del proceso de invitación pública No. 011 de 2018, y ordenó a la Dirección Jurídica la elaboración de la minuta del contrato para contratar la CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL, con el ganador del proceso de selección. **6)** Que el proponente allegó en la fecha Registro Único Tributario, que acredita su Identificación Tributaria. **7)** Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el Acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: LA UNIVERSIDAD**, encarga a **EL CONTRATISTA** y éste se obliga a ejecutar para aquella "**LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL**", a los precios unitarios que se consignan en éste Contrato y en estricta concordancia con los demás documentos del Contrato que se relacionan en la Cláusula Segunda, sin perjuicio de las obras adicionales y extras, el Contrato incluye todas las obras complementarias de acuerdo con los planos y los demás documentos del Contrato, además, de acuerdo a la descripción y especificaciones técnicas que se establecen en el Título Cuarto y siguientes del pliego de condiciones, y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA el 12 de marzo de 2018, dentro de la invitación Pública No. 011 de 2018. El presente es un Contrato de Obra, a precios unitarios y por lo tanto los riesgos que implique su ejecución están a cargo de EL CONTRATISTA y no de LA UNIVERSIDAD, especialmente bajo el siguiente por menor:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UN	CANT.	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
101	Localización y Replanteo topográfico a nivel de terreno, incluye replanteo del pilotaje, y seguimiento mensual durante el periodo de ejecución de toda la obra (altimetría, Planimetría: ejes, abscisa do, detalles Localización y replanteo para vías, andenes y sardineles).	M2	8837,22	\$ 4.556,00	\$40.262.374,32
102	Replanteo Arquitectónico Piso por Piso	M2	7702,40	\$ 830,00	\$6.392.992,00
103	Demolición de Muro tolete a la vista de 15 cm de espesor, (cerramiento existente) Incluye retiro de sobrantes	M2	179,20	\$ 44.045,00	\$7.892.864,00

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

104	Desmote y retiro de malla eslabonada incluye tubería aguas negras y ángulo (cerramiento existente) y posterior entrega a servicios generales	M2	472,89	\$ 11.445,00	\$5.412.226,05
105	Demolición de cimiento en concreto (cerramiento existente) incluye retiro de sobrantes	M3	95,79	\$ 140.514,00	\$13.459.836,06
106	Demolición de andén/contra piso en concreto	M2	488,40	\$ 16.296,00	\$7.958.966,40
107	Desmote de postes de energía	UN	5,00	\$ 272.038,00	\$1.360.190,00
108	Suministro e instalación, y posterior retiro de valla metálica institucional 2 x 1 mt	UN	1,00	\$ 879.038,00	\$879.038,00
109	Construcción, Adecuación y posterior retiro de espacios para almacén, oficinas, vestieres y servicios sanitarios para la obra.	M2	144,43	\$ 83.573,00	\$12.070.448,39
110	Red provisional eléctrica y de iluminación obra longitud máxima de 50 ml.	UN	1,00	\$ 1.655.806,00	\$1.655.806,00
111	Instalación provisional eléctrica y de iluminación obra (Servicio de energía)	MES	24,00	\$ 93.307,00	\$2.239.368,00
112	Red provisional hidráulica y sanitaria	UN	1,00	\$ 1.007.181,00	\$1.007.181,00
113	Instalación provisional hidráulica (servicio de acueducto)	MES	24,00	\$ 81.800,00	\$1.963.200,00
114	Excavación Mecánica y retiro material común hasta el sitio autorizado por el ente municipal.	M3	5445,34	\$ 19.964,00	\$108.710.767,76
115	Retiro de Sobrantes por M3 a sitio autorizado por el ente Municipal	M3	247,71	\$ 17.114,00	\$4.239.308,94
116	Cerramiento provisional exterior en lona verde y Madera rolliza (h=1,80mts)	ML	182,29	\$ 12.691,00	\$2.313.442,39
117	Cerramiento provisional en Vara clavo y lámina de zinc h=2.00 m, incluye puerta de dos naves con cadena y candado	ML	58,83	\$ 40.743,00	\$2.396.910,69
118	Suministro y construcción de tolva para el retiro de escombros de los pisos altos	ML	16,70	\$ 83.071,00	\$1.387.285,70
2	CIMENTACION				
201	Excavación Manual en material común (Incluye cargue, retiro y disposición de escombros)	M3	895,00	\$ 31.246,00	\$27.965.170,00
202	Pilote D=0.40 mts, concreto de 21 mpa (3000 psi), no incluye refuerzo, incluye excavación, cargue y retiro de sobrantes, movilización, montaje y desmontaje de equipos	ML	6285,00	\$ 92.632,00	\$582.192.120,00
203	Demolición cabeza de pilotes, incluye cargue, retiro y disposición de escombros en el sitio autorizado por el ente municipal.	M3	48,66	\$ 215.170,00	\$10.470.172,20
204	Base en concreto Pobre e=0,05 M 2000 PSI	M2	403,00	\$ 20.880,00	\$8.414.640,00
205	Placa de cimentación 3000 psi (Placa Maciza y Viga descolgada 1.00 m) incluye suministro, vaciado y curado de concreto, armado y desencofrado de formaleta	M2	1980,73	\$ 261.353,00	\$517.669.727,69
206	Placa de cimentación 3000 psi (Placa Maciza y Viga descolgada 0.60 m). incluye suministro, vaciado y curado de concreto, armado y desencofrado de formaleta	M2	1370,30	\$ 179.121,00	\$245.449.506,30

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

207	Dados en concreto de 3000 PSI. incluye suministro, vaciado y curado de concreto, armado y desencofrado de formaleta	M3	342,00	\$ 512.120,00	\$175.145.040,00
208	Concreto para Vigas de Amarre 3000 PSI. incluye suministro, vaciado y curado de concreto, armado y desencofrado de formaleta	M3	0,74	\$529.149,00	\$391.570,26
209	Concreto Ciclópeo en proporción: 60% piedra media songa - 40% concreto de 3000 PSI	M3	30,00	\$271.131,00	\$8.133.930,00
210	Concreto Impermeabilizado para Tanque enterrado de 4000 PSI	M3	128,63	\$662.572,00	\$85.226.636,36
211	Suministro e Instalación CINTA PVC DE 22 cm para juntas constructivas en los tanques enterrados de almacenamiento de agua.	ML	62,95	\$33.172,00	\$2.088.177,40
212	Suministro e Instalación de Polisecc CAL 6 para tanque enterrado	M2	266,25	\$3.234,00	\$861.052,50
213	Suministro e instalación SBG-50 Norma Invias 320-13	M3	1676,00	\$83.744,00	\$140.354.944,00
3	INSTALACIONES SUBTERRANEAS				
301	Excavación Manual (para Tuberías Sanitarias, Hidráulicas, Eléctricas Incluye trasiego)	M3	497,00	\$99.191,00	\$49.297.927,00
302	Cajas de Inspección en ladrillo Recocido para Aguas Negras, Aguas Grises y/o Aguas Lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 60 * 60 altura variable. De acuerdo con planos de detalles y especificaciones.	UN	4,00	\$260.773,00	\$1.043.092,00
303	Cajas de Inspección en ladrillo Recocido para Aguas Negras, Aguas Grises y/o Aguas Lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 70 * 70 altura variable. De acuerdo con planos de detalles y especificaciones.	UN	5,00	\$342.800,00	\$1.714.000,00
304	Cajas de Inspección en ladrillo Recocido para Aguas Negras, Aguas Grises y/o Aguas Lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 80 * 80 altura variable. De acuerdo con planos de detalles y especificaciones.	UN	14,00	\$392.430,00	\$5.494.020,00
305	Cajas de Inspección en ladrillo Recocido para Aguas Negras, Aguas Grises y/o Aguas Lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 100 * 100 altura variable. De acuerdo con planos de detalles y especificaciones.	UN	1,00	\$478.850,00	\$478.850,00
306	Desarenador aguas lluvias. De acuerdo con planos de detalles y especificaciones	UN	1,00	\$ 2.044.250,00	\$2.044.250,00
307	Pozo de inspección diámetro interior 1.20 aguas lluvias y negras H=1.00 a 1.50 mts	UN	1,00	\$ 848.768,00	\$848.768,00
308	Pozo eyector	UN	1,00	\$ 1.041.417,00	\$1.041.417,00

VIGILADA MINECUCACIÓN

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

309	Sumidero fundido in sitio	UN	4,00	\$ 1.360.040,00	\$5.440.160,00
310	Construcción de filtro con material filtrante (Grava y rajón seleccionados por tamaños), incluye geotextil no tejido 1600, no incluye tubería perforada ni excavación. De acuerdo con planos de detalles y especificaciones	M3	88,32	\$ 174.712,00	\$15.430.563,84
311	Tubería PVC 6" drenaje sin filtro. Incluye accesorios	ML	368,00	\$ 71.541,00	\$26.327.088,00
312	Suministro e Instalación de Tubería para Desagües Sanitarios en PVC de 2"	ML	195,59	\$ 13.154,00	\$2.572.790,86
313	Suministro e Instalación de Tubería para Desagües Sanitarios en PVC de 3"	ML	54,00	\$ 18.114,00	\$978.156,00
314	Suministro e Instalación de Tubería para Desagües Sanitarios en PVC de 4"	ML	907,87	\$ 27.161,00	\$24.658.657,07
315	Suministro e Instalación de Tubería para Desagües Grises o Aguas Lluvias en PVC de 2"	ML	109,69	\$ 18.341,00	\$2.011.824,29
316	Suministro e Instalación de Tubería para Desagües de aguas Grises o Aguas Lluvias en PVC de 4"	ML	204,00	\$ 42.041,00	\$8.576.364,00
317	Suministro e instalación de Accesorio Sanitario de 2" en PVC	UN	264,00	\$ 4.780,00	\$1.261.920,00
318	Suministro e instalación de Accesorio Sanitario de 3" en PVC	UN	74,00	\$ 7.080,00	\$523.920,00
319	Suministro e instalación de Accesorio Sanitario de 4" en PVC	UN	578,00	\$ 12.886,00	\$7.448.108,00
320	Suministro e instalación de Tubería novafort-D=110 mm	ML	74,00	\$ 8.640,00	\$639.360,00
321	Suministro e instalación de Tubería novafort-D=160 mm	ML	288,00	\$ 14.146,00	\$4.074.048,00
322	Suministro e instalación de Tubería novafort-D=200 mm	ML	237,00	\$ 26.138,00	\$6.194.706,00
323	Suministro e instalación de Tubería novafort-D=250 mm	ML	110,00	\$ 54.277,00	\$5.970.470,00
324	Suministro e instalación de Juntas de expansión	UN	58,00	\$ 50.821,00	\$2.947.618,00
325	Punto Sanitario para Aguas Grises, negras y/o para Aguas Lluvias en Tubería PVC de 2". Incluye suministro e instalación.	UN	119,00	\$ 69.087,00	\$8.221.353,00
326	Punto Sanitario para Aguas Negras, para Aguas Grises y/o para Aguas Lluvias en Tubería PVC de 3". incluye Suministro e instalación	UN	31,00	\$ 73.537,00	\$2.279.647,00
327	Punto Sanitario para Aguas Negras, para Aguas Grises y/o para Aguas Lluvias en Tubería PVC de 4" ". incluye Suministro e instalación	UN	132,00	\$ 100.937,00	\$13.323.684,00
328	Relleno de brecha con material seleccionado de la excavación, compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 30 cm.	M3	372,36	\$ 5.746,00	\$2.139.580,56
329	Relleno de brecha con material seleccionado en arena, gravilla y recebo, compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 60 cm.	M3	372,36	\$ 54.464,00	\$20.280.215,04
4	ESTRUCTURA				
401	Placa aligerada con casetón en icopor, en concreto 3500 psi H=50 cm	M2	7144,05	\$ 164.726,00	\$1.176.810.780,30

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

402	Concreto 4000 PSI a la vista para Pantallas, incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro de formaleta y curado.	M3	262,00	\$ 827.805,00	\$216.884.910,00
403	Concreto 3500 PSI a la vista para Vigas Aéreas. Incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro de formaleta y curado	M3	367,93	\$ 689.471,00	\$253.677.065,03
404	Concreto 3500 PSI a la vista para Vigas Canales. Incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro de formaleta y curado	M3	62,64	\$ 748.308,00	\$46.874.013,12
405	Concreto 4000 PSI a la vista para Columnas. Incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro de formaleta y curado	M3	564,00	\$ 741.885,00	\$418.423.140,00
406	Concreto 3000 PSI a la vista para Escaleras. Incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro de formaleta y curado	M3	81,49	\$ 817.496,00	\$66.617.749,04
407	Concreto 3000 psi placa maciza de 0.15 mts. Incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro de formaleta y curado	M2	329,39	\$ 107.153,00	\$35.295.126,67
408	Placa aligerada casetón en icopor-vigas, concreto 3500 psi H=60 cm, con Formaleta para entrepisos a Doble Altura. Incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro de formaleta y curado	M2	402,80	\$ 187.364,00	\$75.470.219,20
409	Concreto 3000 PSI para Placas de Entrepiso en metal deck. Incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro estructura provisional y curado.	M2	129,00	\$ 74.824,00	\$9.652.296,00
410	Suministro, Figurado y Amarre de acero de refuerzo PDR 60	KG	754793,00	\$ 3.205,00	\$2.419.111.565,00
411	Fabricación y montaje de estructura metálica	KG	64180,89	\$ 8.306,00	\$533.086.472,34
412	Escalera de gato en varilla de 5/8" pasos cada 25 cm con desarrollo 25+30+25	UN	40,00	\$ 4.210,00	\$168.400,00
413	Concreto 3000 PSI para columnetas y viguetas de confinamiento de 0.10*0.2 mts, incluye refuerzo. Incluye suministro y vaciado del concreto, instalación y retiro de formaleta y curado	ML	4404,00	\$ 23.984,00	\$105.625.536,00
414	Suministro e Instalacion de Anclaje Epoxico de 1/2", a piso, incluye acero de refuerzo	UN	1566,88	\$ 11.130,00	\$17.439.374,40
415	Suministro e Instalacion de Anclaje Epoxico de 5/8", a techo, incluye acero de refuerzo	UN	1566,88	\$ 13.309,00	\$20.853.605,92
416	Suministro e instalación malla electro soldada, cualquiera determinada en planos	KG	6223,96	\$ 3.562,00	\$22.169.745,52
5	MAMPOSTERIA				
501	Muro en bloque No. 5 E=0.12 mts	M2	5816,23	\$ 28.006,00	\$162.889.337,38
502	Suministro e instalación grafil de 4 mm (2 grafiles por ml)	ML	15367,60	\$ 1.592,00	\$24.465.219,20
503	Muro en sistema eterboard o equivalente, espesor lamina de 8 mm, espesor del muro 12 cm, una cara.	M2	574,40	\$ 55.340,00	\$31.787.296,00

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

504	Muro en sistema eterboard o equivalente, espesor lamina de 8 mm, espesor del muro 12 cm, una cara.	ML	108,19	\$ 48.810,00	\$5.280.753,90
505	Dilatación en lcopor de 1 y/o 1.5 cm de espesor para aislamiento de muros en bloque	ML	6512,16	\$ 817,00	\$5.320.434,72
506	Mesones en Concreto de 3000 PSI ancho de 60 cm máximo y espesor de 8 cm incluye refuerzo.	M2	79,68	\$ 95.370,00	\$7.599.081,60
507	Dintel en Concreto de 15 * 20 Concreto de 2500, incluye acero de refuerzo	ML	119,72	\$ 32.065,00	\$3.838.821,80
6	PAÑETES				
601	Pañete Liso para Muros Interiores en mortero 1:4	M2	11564,70	\$ 16.133,00	\$186.573.305,10
602	Pañete Liso Impermeabilizado para Muros Exteriores en mortero 1:3	M2	2291,77	\$ 18.881,00	\$43.270.909,37
603	Filos y/o Dilataciones en Mortero	ML	7000,00	\$ 6.299,00	\$44.093.000,00
7	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.				
701	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 4" RDE 21 INCL.ACESORIOS	ML	36,00	\$ 100.453,00	\$3.616.308,00
702	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 3" RDE 21 INCL.ACESORIOS	ML	38,00	\$ 57.803,00	\$2.196.514,00
703	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 2 1/2" RDE 21 INCL.ACESORIOS	ML	26,00	\$ 39.845,00	\$1.035.970,00
704	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 2" RDE 21 INCL.ACESORIOS	ML	170,00	\$ 19.662,00	\$3.342.540,00
705	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 1 1/2" RDE 21 INCL.ACESORIOS	ML	41,00	\$ 15.627,00	\$640.707,00
706	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 1 1/4" RDE 21 INCL.ACESORIOS	ML	364,00	\$ 14.577,00	\$5.306.028,00
707	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 1" RDE 13.5 INCL.ACESORIOS	ML	16,00	\$ 12.417,00	\$198.672,00
708	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 3/4" RDE 11 INCL.ACESORIOS	ML	240,00	\$ 7.286,00	\$1.748.640,00
709	Red de Suministro Agua Potable en Tubería PVC de 1/2" RDE 9 INCL.ACESORIOS	ML	199,00	\$ 5.380,00	\$1.070.620,00
710	Punto Hidráulico en Tubería PVC de 1 1/4"	UN	45,00	\$ 98.179,00	\$4.418.055,00
711	Punto Hidráulico en Tubería PVC de 1/2"	UN	117,00	\$ 48.800,00	\$5.709.600,00
712	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 4"	UN	4,00	\$ 1.557.230,00	\$6.228.920,00
713	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 3"	UN	3,00	\$ 699.465,00	\$2.098.395,00
714	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 2 1/2"	UN	6,00	\$ 509.465,00	\$3.056.790,00
715	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 2"	UN	8,00	\$ 189.124,00	\$1.512.992,00
716	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 1 1/2"	UN	2,00	\$ 161.750,00	\$323.500,00



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

717	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 1 1/4"	UN	16,00	\$ 129.029,00	\$2.064.464,00
718	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 1"	UN	2,00	\$ 108.279,00	\$216.558,00
719	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 3/4"	UN	17,00	\$ 77.512,00	\$1.317.704,00
720	Registro RED WHITE o Similar para control de manejo de agua en 1/2"	UN	12,00	\$ 56.055,00	\$672.660,00
721	Acople metálico anti catástrofe aparatos	UN	110,00	\$ 21.851,00	\$2.403.610,00
722	Tubería H.G. de 4"	ML	18,00	\$ 82.004,00	\$1.476.072,00
723	Tubería H.G. de 3"	ML	4,00	\$ 58.455,00	\$233.820,00
724	Tubería H.G. de 2 1/2"	ML	9,00	\$ 47.580,00	\$428.220,00
725	Tubería H.G. de 2"	ML	22,00	\$ 39.128,00	\$860.816,00
726	Tubería H.G. de 1"	ML	1,00	\$ 22.755,00	\$22.755,00
727	Tubería H.G. de 3/4"	ML	3,00	\$ 17.870,00	\$53.610,00
728	Accesorios H.G. de 4"	UN	16,00	\$ 49.230,00	\$787.680,00
729	Accesorios H.G. de 3"	UN	3,00	\$ 32.128,00	\$96.384,00
730	Accesorios H.G. de 2 1/2"	UN	8,00	\$ 24.277,00	\$194.216,00
731	Accesorios H.G. de 2"	UN	18,00	\$ 16.277,00	\$292.986,00
732	Accesorios H.G. de 1"	UN	3,00	\$ 12.277,00	\$36.831,00
733	Accesorios H.G. de 3/4"	UN	8,00	\$ 4.847,00	\$38.776,00
734	Registro P.D. de 4"	UN	3,00	\$ 931.165,00	\$2.793.495,00
735	Registro P.D. de 3"	UN	2,00	\$ 567.975,00	\$1.135.950,00
736	Registro P.D. de 1"	UN	2,00	\$ 119.804,00	\$239.608,00
737	Válvula de cheque de 4"	UN	3,00	\$ 1.664.765,00	\$4.994.295,00
738	Válvula de cheque de 2"	UN	4,00	\$ 382.515,00	\$1.530.060,00
739	Válvula de pie de 2"	UN	3,00	\$ 187.265,00	\$561.795,00
740	Válvula de pie de 3"	UN	3,00	\$ 400.850,00	\$1.202.550,00
741	Válvula de pie de 4"	UN	3,00	\$ 780.850,00	\$2.342.550,00
742	Válvula de vástago ascendente de 4"	UN	1,00	\$ 1.223.893,00	\$1.223.893,00
743	Válvula unidireccional de 2"	UN	1,00	\$ 308.515,00	\$308.515,00
744	Niple pasa muro de 4"	UN	2,00	\$ 217.020,00	\$434.040,00
745	Niple pasa muro de 2"	UN	1,00	\$ 180.956,00	\$180.956,00
746	Niple pasa muro de 1"	UN	1,00	\$ 93.274,00	\$93.274,00
747	Brida roscada de 4"	UN	4,00	\$ 153.383,00	\$613.532,00
748	Brida roscada de 1"	UN	4,00	\$ 69.106,00	\$276.424,00
749	Brida ranurada de 4"	UN	2,00	\$ 84.106,00	\$168.212,00
750	Brida ranurada de 2"	UN	6,00	\$ 37.128,00	\$222.768,00
751	Sensor de flujo 4"	UN	1,00	\$ 658.212,00	\$658.212,00
752	Cheque hidro de 4"	UN	4,00	\$ 1.170.530,00	\$4.682.120,00
753	Cheque hidro de 2 1/2"	UN	2,00	\$ 378.765,00	\$757.530,00
754	Cheque hidro de 2"	UN	4,00	\$ 282.765,00	\$1.131.060,00

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

755	Cheque hidro de 3/4"	UN	4,00	\$ 57.289,00	\$229.156,00
756	Flotador mecánico de 2"	UN	2,00	\$ 256.150,00	\$512.300,00
757	Unión flexible de 4"	UN	4,00	\$ 234.550,00	\$938.200,00
758	Manómetro 200 psi	UN	19,00	\$ 186.383,00	\$3.541.277,00
7"	RED CONTRA INCENDIO				
701"	Tubería para Red de Incendio en A.C SCH 10 de 6"	ML	48,00	\$ 286.687,00	\$13.760.976,00
702"	Tubería para Red de Incendio en A.C SCH 40 de 4"	ML	252,00	\$ 180.789,00	\$45.558.828,00
703"	Tubería para Red de Incendio en A.C SCH 40 de 2 1/2"	ML	15,00	\$ 91.312,00	\$1.369.680,00
704"	Tubería para Red de Incendio en A.C SCH 40 de 2"	ML	1369,20	\$ 60.974,00	\$83.485.600,80
705"	Tubería para Red de Incendio en A.C SCH 40 de 1 1/2"	ML	583,80	\$ 49.112,00	\$28.671.585,60
706"	Tubería para Red de Incendio en A.C SCH 40 de 1 1/4"	ML	502,00	\$ 43.032,00	\$21.602.064,00
707"	Tubería para Red de Incendio en A.C SCH 40 de 1"	ML	682,50	\$ 34.281,00	\$23.396.782,50
708"	Tubería acero SCHEDULE 10 de 2"	ML	109,00	\$ 45.109,00	\$4.916.881,00
709"	Codo para Red de Incendio en Acero al carbón de 6" ranurados	UN	10,00	\$ 245.844,00	\$2.458.440,00
710"	Tee para Red de Incendio en Acero al carbon de 6" ranurados	UN	7,00	\$ 91.972,00	\$643.804,00
711"	Codo para Red de Incendio en Acero al carbón de 4"	UN	38,00	\$ 91.972,00	\$3.494.936,00
712"	Tee para Red de Incendio en Acero al carbón de 4"	UN	25,00	\$ 57.047,00	\$1.426.175,00
713"	Codo para Red de Incendio en Acero al carbón de 2 1/2"	UN	9,00	\$ 29.282,00	\$263.538,00
714"	Tee para Red de Incendio en Acero al carbón de 2 1/2"	UN	6,00	\$ 38.131,00	\$228.786,00
715"	Codo para Red de Incendio en Acero al carbón de 2"	UN	55,00	\$ 18.692,00	\$1.028.060,00
716"	Tee para Red de Incendio en Acero al carbón de 2"	UN	37,00	\$ 32.467,00	\$1.201.279,00
717"	Codo para Red de Incendio en Acero al carbón de 1 1/2"	UN	701,00	\$ 13.722,00	\$9.619.122,00
718"	Tee para Red de Incendio en Acero al carbón de 1 1/2"	UN	467,00	\$ 24.322,00	\$11.358.374,00
719"	Codo para Red de Incendio en Acero al carbón de 1 1/4"	UN	267,00	\$ 11.547,00	\$3.083.049,00
720"	Tee para Red de Incendio en Acero al carbón de 1 1/4"	UN	178,00	\$ 19.422,00	\$3.457.116,00
721"	Codo para Red de Incendio en Acero al carbon de 1"	UN	363,00	\$ 8.400,00	\$3.049.200,00
722"	Tee para Red de Incendio en Acero al carbón de 1"	UN	242,00	\$ 14.547,00	\$3.520.374,00
723"	Coupling HD ranurado rígido de 6"	UN	38,00	\$ 34.088,00	\$1.295.344,00
724"	Coupling HD ranurado rígido de 4"	UN	163,00	\$ 28.943,00	\$4.717.709,00
725"	Coupling HD ranurado rígido de 2 1/2"	UN	35,00	\$ 18.296,00	\$640.360,00
726"	Coupling HD ranurado rígido de 2"	UN	3926,00	\$ 15.658,00	\$61.473.308,00
727"	Coupling HD ranurado rígido de 1 1/2"	UN	227,00	\$ 12.637,00	\$2.868.599,00
728"	Tubería polietileno contra incendio de 6"	ML	42,00	\$ 116.000,00	\$4.872.000,00
729"	Accesorios polietileno contra incendio 6"	ML	8,00	\$ 27.914,00	\$223.312,00
730"	Tubería polietileno contra incendio de 4"	ML	34,00	\$ 57.948,00	\$1.970.232,00

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

731"	Accesorios polietileno contra incendio 4"	ML	5,00	\$ 19.362,00	\$96.810,00
732"	Conexiones para manguera con gabinete de 2 1/2"	UN	14,00	\$ 336.700,00	\$4.713.800,00
733"	Punto Rociador de 3/4"	UN	950,00	\$ 137.893,00	\$130.998.350,00
734"	Rociador K 5,6 de 3/4"	UN	950,00	\$ 58.098,00	\$55.193.100,00
735"	Gabinete Contra incendio Tipo 3 Incluye todos los Accesorios necesarios para su funcionamiento	UN	14,00	\$ 1.285.357,00	\$17.994.998,00
736"	Estación de control 2" incluye accesorios	UN	8,00	\$ 3.891.000,00	\$31.128.000,00
737"	Estación de control 1-1/2" incluye accesorios	UN	1,00	\$ 3.071.968,00	\$3.071.968,00
738"	Siamesa de 4" * 2 1/2" * 2 1/2"	UN	1,00	\$ 2.033.500,00	\$2.033.500,00
739"	Soporte Antisísmico para tubería Red de Incendio entre 1/2" y 4"	UN	1545,00	\$ 14.211,00	\$21.955.995,00
740"	Soporte en Varilla Roscada de 3/8" para Tubería Sanitaria y/o Hidráulica Descolgada bajo Placas	UN	1190,00	\$ 11.211,00	\$13.341.090,00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
	SALIDAS ELECTRICAS ILUMINACION Y TOMAS				
801	Salidas de alumbrado, adosada a placa, incluyendo tubería emt 1/2, cajas, conductor THHN, 2No12+12T AWG de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	1595,00	\$ 81.563,00	\$130.092.985,00
802	Salidas de alumbrado tipo reflector, en cubierta, incluyendo tubería emt 3/4, cajas, conductor THHN, 2No 12+12T AWG de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	12,00	\$ 119.163,00	\$1.429.956,00
803	Salida de tomacorriente monofásica normal, por placa, tubería PVC de 1/2", cajas, conductor THHN 2N° 12 +12T AWG, toma 15A, 120V(5-15R) , P/T marca LEVITON	UN	491,00	\$ 81.820,00	\$40.173.620,00
804	Salida de tomacorriente monofásica GFCI, por placa, tubería PVC de 1/2", cajas, conductor THHN 2N° 12 +12T AWG, toma GFCI 15A, 120V(5-15R) , P/T marca LEVITON	UN	5,00	\$ 110.087,00	\$550.435,00
805	Salidas para sensor de movimiento en corredores y baños incluyendo tubería emt 1/2, cajas, conductor THHN, 2No12+12T AWG de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	124,00	\$ 84.229,00	\$10.444.396,00
806	Salidas Interruptor sencillo, incluyendo tubería emt 1/2, cajas, conductor THHN, 2No12+12T AWG, incluye interruptor línea ARQUEA blanco, de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	112,00	\$ 73.552,00	\$8.237.824,00
807	Salidas Interruptor doble, incluyendo tubería emt 1/2, cajas, conductor THHN, 3No12+12T AWG, incluye interruptor línea ARQUEA blanco, de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	31,00	\$ 78.374,00	\$2.429.594,00

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

808	Salidas Interruptor sencillo conmutable, incluyendo tubería emt 1/2, cajas, conductor THHN, 2No12+12T AWG, incluye interruptor línea ARQUEA blanco, de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	2,00	\$ 76.458,00	\$152.916,00
809	Salidas de alumbrado emergencia, adosada a placa, incluyendo tubería emt 1/2, cajas, conductor THHN, 2No12+12T AWG de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	120,00	\$ 81.462,00	\$9.775.440,00
810	Salidas de alumbrado de piso o pared, tubería PVC 1/2", cajas, conductor THHN, 2No12+12T AWG de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	12,00	\$ 81.820,00	\$981.840,00
811	Salidas para proyectores sobre riel, tubería emt 3/4, cajas 2400, conductor THHN, 2No12+12T AWG de acuerdo con lo mostrado en los planos, y accesorios de fijación y conexionado.	UN	6,00	\$ 119.163,00	\$714.978,00
SUMINISTRO DE LUMINARIAS					
812	luminaria Led 60x60cm 45W, 4000°K tipo adosar o incrustar, incluye accesorios fijación y conexionado	UN	812,00	\$ 235.400,00	\$191.144.800,00
813	Bala led 18W, 6000°k, tipo adosar o incrustar, incluye accesorios fijación y conexionado	UN	698,00	\$ 88.950,00	\$62.087.100,00
814	Bala led 6W, 3000°k, tipo adosar o incrustar, incluye accesorios fijación y conexionado	UN	22,00	\$ 60.254,00	\$1.325.588,00
815	luminaria Led 10x120cm 50W, 6000°K, tipo adosar o incrustar, incluye accesorios fijación y conexionado	UN	6,00	\$ 342.100,00	\$2.052.600,00
816	Proyector concentrante Led 50 W, incluye accesorios fijación y conexionado	UN	12,00	\$ 597.100,00	\$7.165.200,00
817	Luminaria Hermética con dos bombillos led de 18W, 6000°k, incluye accesorios fijación y conexionado	UN	15,00	\$ 202.100,00	\$3.031.500,00
818	Sensor de techo 360° tipo Leviton, o equivalente	UN	124,00	\$ 136.000,00	\$16.864.000,00
819	Luminaria emergencia Led batería 90 min	UN	120,00	\$ 117.650,00	\$14.118.000,00
820	Bala led 25W, 6000°k, tipo adosar o incrustar, incluye accesorios fijación y conexionado	UN	20,00	\$ 114.950,00	\$2.299.000,00
821	luminaria led en pared o piso 5W, 6000°k, incrustar, incluye accesorios fijación y conexionado	UN	18,00	\$ 129.488,00	\$2.330.784,00
822	luminaria Aviso Led SALIDA, con batería recargable 90 minutos	UN	4,00	\$ 153.410,00	\$613.640,00
SALIDAS ELECTRICAS DATOS Y SISTEMAS DE PROYECCION					
823	Salidas de HDMI en aulas de clase en tubería emt 1-1/4 y caja 10X10 (no incluye cableado)	UN	128,00	\$ 97.242,00	\$12.446.976,00
824	Faceplate sencillo marca AMP o similar, incluye marquilla	UN	159,00	\$ 11.580,00	\$1.841.220,00
825	Faceplate doble marca AMP o similar, incluye marquillas	UN	48,00	\$ 13.080,00	\$627.840,00
826	Modulo Jack RJ45 categoría 6A	UN	255,00	\$ 31.004,00	\$7.906.020,00



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

827	Salida de datos, desde bandeja a caja en pared, tubería emt 3/4" , incluyendo caja 2400, sin cable y accesorios de fijación y conexionado	UN	119,00	\$ 71.875,00	\$8.553.125,00
828	Troquel para toma de datos o toma regulada en canaleta.	UN	74,00	\$ 10.095,00	\$747.030,00
829	Cable UTP categoría 6A	UN	10530,00	\$ 4.134,00	\$43.531.020,00
830	Suministro de Gabinete de Comunicaciones de 1.5 mts, incluye multitoma y dos organizadores verticales	UN	7,00	\$ 2.020.422,00	\$14.142.954,00
831	Patch panel 48 ptos CA 6A	UN	7,00	\$ 1.578.200,00	\$11.047.400,00
832	Patch panel 24 ptos CA 6A	UN	5,00	\$ 1.213.883,00	\$6.069.415,00
833	SWITCH DE 48 ptos 10/100/1000, 2 puertos FO administrable	UN	6,00	\$ 6.515.000,00	\$39.090.000,00
834	SWITCH DE 24 ptos 10/100/1000, 2 puertos FO administrable	UN	4,00	\$ 4.395.000,00	\$17.580.000,00
835	Patch cord cat 6A, 1.5 metros	UN	255,00	\$ 33.050,00	\$8.427.750,00
836	Patch cord cat 6A, 3 metros	UN	255,00	\$ 37.050,00	\$9.447.750,00
837	Organizador Horizontal doble ranurado con tapa	UN	27,00	\$ 83.100,00	\$2.243.700,00
838	Certificación punto de datos cat 6A	UN	255,00	\$ 13.171,00	\$3.358.605,00
839	Bandeja de F.O. para 6 hilos	UN	11,00	\$ 1.018.400,00	\$11.202.400,00
840	Fibra óptica multimodo uso interior 6 hilos, incluye conectores finales	ML	186,00	\$ 16.885,00	\$3.140.610,00
841	Ducto Bandeja porta cable metálico cerrada 30x8 con división y tapa pintura electrostática blanca, incluye cable N°8 desnudo AWG, equipotencialización ducto Y accesorios de fijación y conexionado	ML	795,00	\$ 109.300,00	\$86.893.500,00
842	Canaleta metálica de 12x5cms. con división, en lámina cold roll, terminada con pintura electrostática blanca. Tapa troquelada para asegurar con tornillos -	ML	220,00	\$ 52.240,00	\$11.492.800,00
RED REGULADA OFICINAS Y SALONES					
843	Salida de tomacorriente monofásica REGULADA, marca LEVITON o equivalente, Tubo EMT 1/2, cajas, conductor THHN 3No12 AWG, toma corriente doble con polo a tierra aislado, 15 A, 120V(5-15R) y demás accesorios.	UN	175,00	\$ 108.012,00	\$18.902.100,00
844	Salida de tomacorriente monofásica REGULADA, marca LEVITON o equivalente, Tubo PVC 1/2, cajas, conductor THHN 3No12 AWG, toma corriente doble con polo a tierra aislado, 15 A, 120V(5-15R) y demás accesorios.	UN	17,00	\$ 97.569,00	\$1.658.673,00
845	Toma regulada, sobre canaleta, tomacorriente doble con polo a tierra aislado, 15 A, 120V(5-15R) color naranja LEVITON o equivalente, incluye conectores de autodesforre	UN	40,00	\$ 18.724,00	\$748.960,00
846	Tablero trifásico, 208V TB de 12 Circuitos con chapa y espacio para totalizador marca Legrand o equivalente (incluye elementos de fijación, marquillado y tapas)	UN	7,00	\$ 459.130,00	\$3.213.910,00
847	Interruptor Tipo Industrial 3x50A, 25KA.	UN	7,00	\$ 233.480,00	\$1.634.360,00



CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

848	Interruptor termo magnético tipo enchufable 1x20 a 40A, 10kA.	UN	56,00	\$ 16.600,00	\$929.600,00
849	Suministro e instalación de UPS de 5 KVA, Bifásica (incluye elementos de montaje tomas bifásicas (2 unidades) y cable para conexión)	UN	7,00	\$ 8.873.107,00	\$62.111.749,00
850	Cable trenzado 3No12 AWG, por ducto bandeja, hasta primera salida de toma regulada	ML	2737,00	\$ 9.295,00	\$25.440.415,00
851	Suministro e instalación de UPS de 10 KVA, Trifásica (Incluye elementos de montaje tomas trifásicas (2 unidades) y cable para conexión)	UN	4,00	\$ 16.673.107,00	\$66.692.428,00
852	Suministro e instalación de UPS de 15 KVA, Trifásica (Incluye elementos de montaje tomas trifásicas (2 unidades) y cable para conexión)	UN	1,00	\$ 19.945.800,00	\$19.945.800,00
ILUMINACION EXTERIOR					
853	Cableado para iluminación exterior en 2No.10+10T Cu	ML	451,00	\$ 11.222,00	\$5.061.122,00
854	Canalización en tubería 2" PVC para iluminación exterior	ML	321,00	\$ 16.701,00	\$5.361.021,00
855	Canalización en tubería 2ø2" PVC para iluminación exterior	ML	125,00	\$ 23.511,00	\$2.938.875,00
856	Caja en mampostería de 30x30 incluye tapa y marco	UN	36,00	\$ 205.494,00	\$7.397.784,00
857	Empalme de derivación en gel	UN	208,00	\$ 40.487,00	\$8.421.296,00
858	Poste metálico de 3 mts con base y soporte para anclaje	UN	20,00	\$ 684.680,00	\$13.693.600,00
859	Luminaria para exteriores Tipo MINILED-72W ROY ALPHA	UN	44,00	\$ 864.991,00	\$38.059.604,00
TABLEROS E INTERRUPTORES					
860	Tablero trifásico de 225A, 208V de 12 circuitos, tipo TWC-M Con espacio para totalizador.	UN	2,00	\$ 459.130,00	\$918.260,00
861	Tablero trifásico de 225A, 208V de 24 circuitos, tipo TWC-M Con espacio para totalizador.	UN	3,00	\$ 634.130,00	\$1.902.390,00
862	Tablero trifásico de 225A, 208V de 36 circuitos, tipo TWC-M Con espacio para totalizador.	UN	8,00	\$ 744.130,00	\$5.953.040,00
863	Interruptor industrial 3x80A, 25KA.-reg	UN	8,00	\$ 298.480,00	\$2.387.840,00
864	Interruptor Tipo Industrial 3x50A, 25KA. Reg	UN	5,00	\$ 233.480,00	\$1.167.400,00
865	Interruptor Tipo Industrial 3x30A, 25KA. Reg	UN	1,00	\$ 233.480,00	\$233.480,00
866	Interruptor termo magnético tipo enchufable 3x30A, 10KA.	UN	8,00	\$ 117.140,00	\$937.120,00
867	Interruptor termo magnético tipo enchufable 2x30A, 10KA.	UN	4,00	\$ 49.340,00	\$197.360,00
868	Interruptor termo magnético tipo enchufable 1x20/40A, 10kA.	UN	298,00	\$ 16.600,00	\$4.946.800,00
869	Tablero centro de Iluminación en Auditorio marca Leviton GreenMAX o equivalente, incluido accesorios de conexionado y automatización	UN	1,00	\$ 8.523.969,00	\$8.523.969,00



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

870	TABLERO GENERAL: Gabinete metálico construido en lámina Cold Rolled calibre No.16 (mínimo); refuerzos estructurales en perfil; con tratamiento superficial para protegerlo de la oxidación y lograr mayor adherencia de la pintura (mediante proceso de bonderizado y fosfado). Barraje en cobre rojo electrolítico montado sobre aisladores de resina; de tres (3) barras para las fases, una barra para el neutro y una barra para la tierra; tornillería zincada con tuerca, guasa de presión y arandela; de longitud suficiente para efectuar los trabajos necesarios al interior del tablero y analizador de red trifásico. VER DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 27.210.785,00	\$27.210.785,00
ACOMETIDAS Y TUBERIAS					
871	Acometida de TRAF. De 300 KVA a transferencia y a TABLERO GENERAL 3(4X250)+2/0T - Cu. Por cárcamo	ML	20,00	\$ 832.717,00	\$16.654.340,00
872	Acometida en 3No.10+12+12T Cu T - Normal Piso 1 A	ML	60,00	\$ 23.010,00	\$1.380.600,00
873	Acometida en 3No.2+4+4T Cu T- Normal Piso 1 B	ML	55,00	\$ 66.525,00	\$3.658.875,00
874	Acometida en 3No.8+10+10T Cu T- Normal Piso 2 A	ML	68,00	\$ 26.528,00	\$1.803.904,00
875	Acometida en 3No.2+4+4T Cu T- Normal Piso 2 B	ML	63,00	\$ 66.525,00	\$4.191.075,00
876	Acometida en 3No.8+10+10T Cu T- Normal Piso 3 A	ML	76,00	\$ 26.528,00	\$2.016.128,00
877	Acometida en 3No.4+6+8T Cu T- Normal Piso 3 B	ML	71,00	\$ 60.202,00	\$4.274.342,00
878	Acometida en 3No.2+4+4T Cu T- Normal Piso 4 A	ML	84,00	\$ 66.525,00	\$5.588.100,00
879	Acometida en 3No.1/0+2+2T Cu T- Normal Piso 4 B	ML	92,00	\$ 101.004,00	\$9.292.368,00
880	Acometida en 3No.8+8+8T Cu a UPS y Tableros Regulados	ML	30,00	\$ 28.375,00	\$851.250,00
881	Acometida en 4No.8+10T Cu T- Cafetería	ML	30,00	\$ 29.238,00	\$877.140,00
882	Acometida en 4No.8+10T Cu T- Auditorio	ML	24,00	\$ 29.238,00	\$701.712,00
883	Acometida en 4No.4+6T Cu T- Bomba Presión	ML	48,00	\$ 52.312,00	\$2.510.976,00
884	Acometida en 3No.4/0+1No.4/0+1No.4T Cu T- Bomba Incendio	ML	48,00	\$ 125.901,00	\$6.043.248,00
885	Acometida en 3No.6+1No.8+1No.10T Cu T- ASCENSOR	ML	124,00	\$ 33.431,00	\$4.145.444,00
886	Acometida en 3No.8+1No.10+1No.10T Cu T- EYECTORA	ML	55,00	\$ 23.620,00	\$1.299.100,00
887	Tubería PVC de 1", incluye accesorios	ML	60,00	\$ 16.675,00	\$1.000.500,00
888	Tubería PVC de 1-1/4", incluye accesorios	ML	569,00	\$ 19.513,00	\$11.102.897,00
889	Tubería PVC de 1-1/2", incluye accesorios	ML	48,00	\$ 22.579,00	\$1.083.792,00
890	Tubería PVC de 2", incluye accesorios	ML	48,00	\$ 28.629,00	\$1.374.192,00
SUBESTACION ELECTRICA Y PLANTA ELECTRICA					
891	Celda Tipo Triplex, Entrada, salida y protección, incluido fusibles y terminales codo, según diagrama Unifilar	UN	1,00	\$ 23.329.032,00	\$23.329.032,00
892	Transformador 13,2 KV/208V, 300 KVA, Tipo Seco Encapsulado en Resina Clase H. incluye DPS	UN	1,00	\$ 23.529.032,00	\$23.529.032,00

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

893	Celda Transformador. 300 kva	UN	1,00	\$ 7.010.000,00	\$7.010.000,00
894	Interconexión entre celdas de media tensión. Incluye 2 juegos de terminales de MT	JG	1,00	\$ 2.889.000,00	\$2.889.000,00
895	Láminas de alfajor en cárcamos S/E	Glob	1,00	\$ 495.465,00	\$495.465,00
896	Suministro de planta eléctrica 300 kva efectivos en Tunja - Fuente de Alimentación / Diesel - 1800 RPM - Inyección Directa - Sistema de Refrigeración mixto (agua y refrigerante) - regulador mecánico - filtro de Aire / seco - frecuencia 60 Hz- Con batería integrada - Detención de emergencia - chapa con llave - cabina anti ruido, cargador de baterías, silenciador, precalentador camisas, tablero de control digital, base tanque	Glob	1,00	\$ 114.538.462,00	\$114.538.462,00
897	Transferencia Automática 1000A A 220V fabricado en lámina cold rolled cal 16 del tipo auto soportado apto para trabajo interior encerramiento nema 12 medidas aprox de 200 cm alto, 1000 cm ancho, 60 cm prof.	Glob	1,00	\$ 15.611.765,00	\$15.611.765,00
898	Pararrayo 15 KV PDV-100	UN	3,00	\$ 652.500,00	\$1.957.500,00
899	Celda med. AE 319 MT 2000x800x400 mm-LCR-16-16 int	Glob	2,00	\$ 7.867.091,00	\$15.734.182,00
	SISTEMA A TIERRA Y APANTALLAMIENTO				
8100	Tratamiento químico para bajar el valor de impedancia y evitar la corrosión de las varillas de puesta a tierra con suelo artificial PH>8, dosis de 50 Kg por pozo.	Glob	1,00	\$ 491.385,00	\$491.385,00
8101	Varilla de cooper weld 5/8" x 2.44 m.	UN	15,00	\$ 150.922,00	\$2.263.830,00
8102	Cable 2/0 Cu, para interconexión de varillas de mallas de potencia subestación y celdas.	ML	48,00	\$ 34.180,00	\$1.640.640,00
8103	Punta captadora tipo Franklin de 200 cm de altura con base elementos de fijación y accesorios	UN	3,00	\$ 187.038,00	\$561.114,00
8104	Punta captadora tipo Franklin de 100 cm de altura con base elementos de fijación y accesorios	UN	4,00	\$ 146.938,00	\$587.752,00
8105	Punta captadora tipo Franklin de 60 cm de altura con base elementos de fijación y accesorios	UN	27,00	\$ 104.975,00	\$2.834.325,00
8106	Alambroón Al 8 mm incluye soportes	ML	320,00	\$ 12.417,00	\$3.973.440,00
8107	Cable THHN 1/0 AL, para bajantes incluido soportes, incluye conectores bimetalicos	ML	65,00	\$ 13.107,00	\$851.955,00
8108	Soldadura exotérmica	UN	14,00	\$ 25.160,00	\$352.240,00
8109	Caja en mampostería de 30x30 incluye tapa y marco	UN	6,00	\$ 205.494,00	\$1.232.964,00
	RED DE M.T. Y CANALIZACION ELECTRICA.				
8110	Cámara de inspección doble (doble pared), tipo CODENSA (CS-276).	UN	5,00	\$ 2.487.100,00	\$12.435.500,00
8111	Canalización en 4ø6" PVC andén-concreto, según Norma CODENSA (no incluye resane en concreto)	ML	150,00	\$ 168.302,00	\$25.245.300,00
8112	Acometida de Media Tensión entre Punto de conexión y S/E en cables 3No.120 mm2, 15KV, XLPE. (Aluminio)	ML	175,00	\$ 105.197,00	\$18.409.475,00



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

8113	Juego de Terminales Pre moldeados No 120mm2, 15KV uso exterior.	JG	1,00	\$ 648.000,00	\$648.000,00
8114	Juego de Terminales Pre moldeados No 120mm2, 15KV uso interior.	JG	1,00	\$ 527.000,00	\$527.000,00
8115	Bajante en tubería IMC de 4"x6mt incluye elementos de fijación en poste , capacete, levantamiento de tubería, curva y accesorios de fijación	Glob	1,00	\$ 1.865.000,00	\$1.865.000,00
8116	Estructura LA 220 Codensa, incluye DPS	JG	1,00	\$ 3.501.043,00	\$3.501.043,00
8117	Prueba de cable VLF para 15 KV, incluye tramo recto y pases entre celdas	Glob	1,00	\$ 1.800.000,00	\$1.800.000,00
9	PINTURA				
901	Estuco y vinilo tres manos en muros	M2	9781,14	\$ 11.508,00	\$112.561.359,12
902	Estuco y vinilo tres manos bajo placa	M2	245,50	\$ 13.767,00	\$3.379.798,50
903	Dilataciones en Estuco para muros y/o en cielo raso.	ML	7000,00	\$ 6.150,00	\$43.050.000,00
904	Vinilo tipo 1 para cielo raso en drywall con dos manos	M2	10475,28	\$ 7.928,00	\$83.048.019,84
905	Esmalte para marcos en lamina 3 manos para puertas.	ML	234,92	\$ 8.835,00	\$2.075.518,20
906	Esmalte para lamina llena 3 manos.	M2	227,14	\$ 10.758,00	\$2.443.572,12
907	Pintura para estructura metalica 3 manos.	KG	64180,89	\$ 1.327,00	\$85.168.041,03
908	Pintura sobre fachada tipo koraza o equivalente, diferentes colores	M2	1805,77	\$ 11.624,00	\$20.990.270,48
10	ENCHAPES Y APARATOS SANITARIOS				
1001	Enchape paredes de baños y cuarto aseo, cerámica corona Pared Jaya Blanco formato 25 x 35 referencia 356219001 o similar, incluye elementos de pega y emboquillado y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2	1059,34	\$ 40.264,00	\$42.653.265,76
1002	Cenefa vertical enchape Corona formato 25 x 35 Pared Ekko Cafe, o similar, incluye material de pega y emboquillado y demás actividades necesarias para su ejecución.	ML	231,00	\$ 30.285,00	\$6.995.835,00
1003	Win en aluminio	ML	215,60	\$ 6.051,00	\$1.304.595,60
1004	Tapa para registro en PVC de 20 * 20 cm. blanco	UN	45,00	\$ 9.799,00	\$440.955,00
1005	Enchape mesones de baños, incluye salpicadero, Porcelanato Sellado Negro 60 x 60, incluye biselada, elementos de pega y emboquillado y demás actividades necesarias para su ejecución. (mesones para lavamanos)	M2	82,04	\$ 85.895,00	\$7.046.825,80
1006	Divisiones para baño en acero inoxidable tipo socoda o similar, incluye pasadores y elementos de fijación.	M2	233,86	\$ 553.091,00	\$129.345.861,26
1007	Suministro e instalación de Lavamanos Avanti Con Pedestal color blanco, Ref: 422901001, o equivalente, incluye grifería	UN	4,00	\$ 311.383,00	\$1.245.532,00
1008	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer manantial dúo corona referencia 074111001 de corona o similar, Incluye grifería anti vandálica y actividades necesarias para su ejecución.	UN	63,00	\$ 433.699,00	\$27.323.037,00



CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

1009	Suministro e instalación Sanitario San Giorgio Blanco de tanque ahorrador Ref: 121361001 o equivalente	UN	5,00	\$ 525.483,00	\$2.627.415,00
1010	Suministro e instalación de sanitarios tipo institucional, taza Báltico de Corona entrada superior referencia 013111001 o similar, Incluye grifería anti vandálica y actividades necesarias para su ejecución.	UN	31,00	\$ 985.812,00	\$30.560.172,00
1011	Suministro e instalación de Taza Adriatico Entrada Superior ,Ref: 013181001 sanitario para discapacitados, o equivalente, Incluye grifería anti vandálica y actividades necesarias para su ejecución.	UN	14,00	\$ 1.023.312,00	\$14.326.368,00
1012	Suministro e instalación de Orinal Arrecife Entrada Superior Ref: 061061001, tipo institucional de corona o similar, Incluye grifería anti vandálica y actividades necesarias para su ejecución.	UN	22,00	\$ 749.300,00	\$16.484.600,00
1013	Llave tipo jardín para pesetas y llaves exteriores.	UN	10,00	\$ 18.601,00	\$186.010,00
1014	Rejilla con sosco de 3" x 2" metálica.	UN	24,00	\$ 8.699,00	\$208.776,00
1015	Rejilla con sosco de 4" x 3" metálica.	UN	22,00	\$ 9.599,00	\$211.178,00
1016	Rejilla tipo granada cubierta de 5"x3" metálica	UN	58,00	\$ 11.323,00	\$656.734,00
1017	Barra doble U discapacitados reforzada Socoda Ref: 230048 o similar	UN	14,00	\$ 411.790,00	\$5.765.060,00
1018	Poceta para Lavaplatos en acero inoxidable de 0,60 *0,40, incluye grifería	UN	2,00	\$ 296.580,00	\$593.160,00
1019	Suministro e instalación Ducha Eléctrica 220V Eleganza o similar	UN	1,00	\$ 158.845,00	\$158.845,00
1020	Incrustaciones 3 piezas porcelana blanco	UN	6,00	\$ 81.030,00	\$486.180,00
1021	Suministro e instalación división de baño corrediza en vidrio templado 4 mm	M2	4,07	\$ 427.800,00	\$1.741.146,00
11	PISOS				
1101	Alistado de pisos en mortero 1:5 afinado de máximo 4 cm.	M2	10505,94	\$ 17.998,00	\$189.085.908,12
1102	Suministro e instalación de piso en baldosín en grano de mármol color blanco Huila, incluye destroncado, pulida y brillado.	M2	6849,45	\$ 96.084,00	\$658.122.553,80
1103	Suministro e instalación de piso en baldosín en retal de mármol color negro ref NFN y/o amarillo o a elegir para dilataciones o diseño de piso, incluye destroncado, pulida y brillado.	ML	2313,93	\$ 53.393,00	\$123.547.664,49
1104	Dilatación plástica de 5 mm de ancho, para pisos en baldosín de retal de mármol.	ML	3000,00	\$ 3.623,00	\$10.869.000,00
1105	Alfombra tráfico pesado tipo alfa alegre plus o similar.	M2	589,90	\$ 62.800,00	\$37.045.720,00
1106	Piso laminado 10 mm AC 5- 33 Nostalgie Teak Café-Holztek o equivalente	M2	60,00	\$ 57.088,00	\$3.425.280,00
1107	Piso porcelanico alma sellado beige de 60 x 60 o similar	M2	1441,08	\$ 83.254,00	\$119.975.674,32
1108	Piso fortaleza negro de 33.8x33.8 corona, Ref 335904601, tipo cerámica antideslizante o equivalente, para zonas húmedas.	M2	467,47	\$ 58.403,00	\$27.301.650,41



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

1109	Guarda escoba en baldosín de granito pulido de 7 cm de alto.	ML	3024,54	\$ 30.283,00	\$91.592.144,82
1110	Mediacaña terrazas en gravilla lavada incluye dilataciones en bronce	ML	300,00	\$ 44.295,00	\$13.288.500,00
1111	Guarda escoba en alfombra con terminado ribeteado.	ML	140,66	\$ 22.738,00	\$3.198.327,08
1112	Guarda escoba en madera para piso laminado	ML	49,00	\$ 31.485,00	\$1.542.765,00
1113	Boca puerta en granito pulido fundido en sitio color a convenir	ML	100,92	\$ 53.275,00	\$5.376.513,00
1114	Pasos escalera en granito pulido fundido en sitio incluye pirlan en bronce.	ML	448,50	\$ 82.865,00	\$37.164.952,50
1115	Piso terrazas en gravilla lavada hasta A=60 cm incluye dilatación en bronce	ML	121,35	\$ 45.228,00	\$5.488.417,80
1116	Piso terrazas en gravilla lavada incluye dilatación en bronce	M2	700,95	\$ 76.090,00	\$53.335.285,50
1117	Piso en granito pulido fundido en sitio incluye dilatación en bronce	M2	43,05	\$ 131.272,00	\$5.651.259,60
1118	Guarda escoba en piso porcelanico alma sellado beige de 60 x 60 o similar	ML	488,33	\$ 26.565,00	\$12.972.486,45
1119	Nariz en madera para piso laminado	ML	43,00	\$ 22.988,00	\$988.484,00
1120	Elemento en madera para transición de piso laminado a escenario	ML	21,00	\$ 21.170,00	\$444.570,00
1121	Bordillo en concreto 2500 PSI de 10 cm * 12 cm fUNido en sitio incluye acabado de piso y remates	ML	1740,19	\$ 38.710,00	\$67.362.754,90
12	CUBIERTAS				
1201	Afinado de cubierta plana en mortero 1:3 impermeabilizado para placas de cubierta	M2	985,02	\$ 26.350,00	\$25.955.277,00
1202	Media caña en mortero	ML	1197,36	\$ 11.749,00	\$14.067.782,64
1203	Cubierta policarbonato alveolar 8 mm color opal, incluye conectores en aluminio, U de remate, canal y demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento	M2	984,00	\$ 63.319,00	\$62.305.896,00
1204	Suministro e instalación de Cubierta Teja Termo acústica tipo Arkos Ecoroof 37 de 2.5 mm, o equivalente, incluye todo el equipo, elementos y actividades necesarias para su instalación.	M2	1968,00	\$ 57.461,00	\$113.083.248,00
1205	Suministro e instalación impermeabilización en manto asfáltico para terrazas	M2	356,70	\$ 35.527,00	\$12.672.480,90
1206	Suministro e instalación impermeabilización en manto asfáltico para viga canal	ML	270,00	\$ 39.502,00	\$10.665.540,00
1207	Remate superior en flanche metálico en cubierta con desarrollo de 25 cm máximo.	ML	270,00	\$ 29.145,00	\$7.869.150,00
13	CIELORASOS				
1301	Cielorraso en lamina drywall incluye alistado en estructura de soporte	M2	10472,24	\$ 32.914,00	\$344.683.307,36
1302	Dintel en eterboard doble cara, incluye alistado en estructura de soporte, dimensiones variables hasta 0.80 cms	ML	1163,58	\$ 70.198,00	\$81.680.988,84
1303	Marcos para lamparas en cielo raso	UN	812,00	\$ 40.678,00	\$33.030.536,00

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

14	CARPINTERIA METALICA				
1401	Suministro e instalacion de puerta en lamina calibre 18 llena o tipo persiana, incluye pasador, portacandado y una mano de anticorrosivo.	M2	136,24	\$ 130.432,00	\$17.770.055,68
1402	Marco en lamina cal 18 de ancho hasta 1.00 mts y de alto hasta 2,20 sin montante, incluye anticorrosivo	UN	54,00	\$ 95.393,00	\$5.151.222,00
1403	Suministro e instalación puerta cortafuego con Certificado Nacional Retie, incluye barra antipánico, cierra puerta, chapa, bisagras en acero inoxidable, con relleno antifuego.	M2	13,20	\$ 2.057.643,00	\$27.160.887,60
1404	Escalera de gato inc. Anticorrosivo tubo D=1"	ML	9,00	\$ 177.588,00	\$1.598.292,00
15	CARPINTERIA EN MADERA				
1501	Hoja para puerta en cedro caqueta forrado, incluye cerradura	M2	4,80	\$ 586.230,00	\$2.813.904,00
1502	Suministro e instalacion de divisiones de oficina tipo panel mixto vidrio transp/formica	M2	211,19	\$ 565.591,00	\$119.447.163,29
1503	Suministro e instalacion puertas plegables en pvc con manija	M2	91,20	\$ 642.342,00	\$58.581.590,40
16	EQUIPOS ESPECIALES				
1601	Ascensor panoramico NEXIEZ MRL(V2)-sin sala de máquinas, marca a elegir para 8 personas (630 Kg), 4 paradas, apertura central, velocidad 1 m/seg, controlado electronicamente por microprocesador y renivelacion automatica, puerta cabina en acero inoxidable, piso en vinilo, potencia del motor 3.7 KW.	UN	2,00	\$ 149.935.000,00	\$299.870.000,00
1602	Sistema de presion de agua, según especificaciones contenidas en las memorias tecnicas, que forman parte de las especificaciones, incluye tablero de control, tanque hidroneumatico, accesorios de conexión y maniobras.	UN	1,00	\$ 27.043.750,00	\$27.043.750,00
1603	Sistema de presion de agua cruda, según especificaciones contenidas en las memorias tecnicas, que forman parte de las especificaciones, incluye tablero de control, tanque hidroneumatico, accesorios de conexión y maniobras.	UN	1,00	\$ 27.043.750,00	\$27.043.750,00
1604	Sistema de presion de red de incendio, según especificaciones contenidas en las memorias tecnicas, que forman parte de las especificaciones, incluye tablero de control, tanque hidroneumatico, accesorios de conexión y maniobras.	UN	1,00	\$ 157.487.500,00	\$157.487.500,00
17	SISTEMA ACUSTICO AUDITORIO				
	SISTEMA ACUSTICO				
1701	Tarima escenario auditorio principal	M2	60,00	\$ 393.182,00	\$23.590.920,00
1702	Suministro e instalación de recubrimiento en celulosa densidad promedio 30 kg/m3	M2	160,00	\$ 67.158,00	\$10.745.280,00
1703	Suministro e instalación de recubrimiento en celulosa densidad promedio 30 kg/m3	ML	170,00	\$ 46.358,00	\$7.880.860,00
1704	Difusor acústico	M2	50,00	\$ 262.760,00	\$13.138.000,00



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

1705	Panel absorbente en paño para muro	ML	10,00	\$ 196.771,00	\$1.967.710,00
1706	Sistema acústico reflectante en muro	M2	480,00	\$ 272.630,00	\$130.862.400,00
1707	Sistema acústico reflectante en techo-curvo-nubes	M2	374,00	\$ 327.130,00	\$122.346.620,00
1708	Panel reflejante en madera para muro auditorio	M2	80,00	\$ 165.010,00	\$13.200.800,00
1709	Panel reflejante en madera para muro escenario	M2	200,00	\$ 221.260,00	\$44.252.000,00
1710	Estructura metálica galvanizada para muro	M2	92,00	\$ 44.690,00	\$4.111.480,00
1711	Rejillas plásticas de inspección 20x20	UN	18,00	\$ 24.511,00	\$441.198,00
	SISTEMA AUDIO				
1712	Salida de audio tubería 3/4	UN	20,00	\$ 98.275,00	\$1.965.500,00
1713	Ducteria de 1" Según diseño	ML	30,00	\$ 118.306,00	\$3.549.180,00
1714	Cable para parlante cero oxígeno 2*14	ML	60,00	\$ 3.231,00	\$193.860,00
1715	Cable para micrófono 8451 marca Belden o equivalente	ML	250,00	\$ 4.841,00	\$1.210.250,00
1716	Conectores de audio	UN	34,00	\$ 16.727,00	\$568.718,00
	EQUIPOS DEL SISTEMA AUDIO				
1717	Suministro e instalación y puesta a punto del sistema Compact Line Ray L1 Segunda Generación	UN	2,00	\$ 9.600.000,00	\$19.200.000,00
1718	Mezclador 12 canales. Mezclador analógico del alto margen de maniobra. Preamplificadores de micrófono. Ecualizadores de 3 bandas	UN	1,00	\$ 4.834.000,00	\$4.834.000,00
1719	Micrófono de mano. Maneja niveles de volumen extremos sin distorsión	UN	8,00	\$ 378.350,00	\$3.026.800,00
1720	Base para micrófono	UN	8,00	\$ 164.175,00	\$1.313.400,00
	SISTEMA DE VIDEO				
1721	Suministro e instalación de salida video tubería 1"	UN	3,00	\$ 155.650,00	\$466.950,00
1722	Transmisión de señal VGA con cable UTP y Baluns	UN	1,00	\$ 1.236.750,00	\$1.236.750,00
1723	Transmisión de señal HDMI con cable UTP y Baluns	UN	1,00	\$ 1.305.000,00	\$1.305.000,00
1724	Conectores de video	UN	6,00	\$ 21.780,00	\$130.680,00
	EQUIPOS DEL SISTEMA DE VIDEO				
1725	Proyector con interactividad. Con resolución nativa WXGA de 1.280x800, 5.000 lúmenes	UN	1,00	\$ 7.965.217,00	\$7.965.217,00
1726	Ascensor para video proyector	UN	1,00	\$ 2.283.500,00	\$2.283.500,00
1727	Sistema inalámbrico WPG 1500 permite realizar presentaciones inalámbricas desde cualquier ordenador	UN	1,00	\$ 2.204.375,00	\$2.204.375,00
	SISTEMA DE AUTOMATIZACION				
1728	Salida de automatización tubería 1"	UN	4,00	\$ 155.000,00	\$620.000,00
1729	Cable de control para intercomunicación	ML	300,00	\$ 2.833,00	\$849.900,00
1730	Suministro e instalación de tablero de comunicación para relevos	KIT	2,00	\$ 1.362.000,00	\$2.724.000,00
1731	Programación software de control inteligente y puesta a punto instalación de equipos y suministros	UN	1,00	\$ 3.375.000,00	\$3.375.000,00



VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

	EQUIPOS DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION				
1732	Atril en madera incluye puerta desmontable, porta teclado, Wall Plate superior con puerto HDMI, VGA	UN	1,00	\$ 15.096.350,00	\$15.096.350,00
1733	Cerebro URC MRX-10	UN	1,00	\$ 3.718.000,00	\$3.718.000,00
1734	Pantalla de pared TKP-2000	UN	1,00	\$ 2.447.000,00	\$2.447.000,00
1735	Mini Tablet digital para control	UN	1,00	\$ 1.352.100,00	\$1.352.100,00
1736	Router inalámbrico	UN	1,00	\$ 508.300,00	\$508.300,00
1737	Modulo de control relevos-1puerto	UN	16,00	\$ 101.575,00	\$1.625.200,00
1738	Rack Metálico 28 RU	UN	1,00	\$ 2.305.700,00	\$2.305.700,00
1739	Bandejas para rack metálico	UN	2,00	\$ 98.070,00	\$196.140,00
1740	Inyector POE	UN	1,00	\$ 154.280,00	\$154.280,00
1741	Escalerilla porta cable	ML	60,00	\$ 61.670,00	\$3.700.200,00
	MOBILIARIO				
1742	Puesto silla tipo standard con mesa abatible	UN	450,00	\$ 600.000,00	\$270.000.000,00
	COMPLEMENTARIOS				
1743	Suministro e instalación puerta y ventana en madera para cabina de control	M2	6,00	\$ 487.723,00	\$2.926.338,00
1744	Suministro e instalación de señalización foto luminiscente para escalones	ML	120,00	\$ 38.876,00	\$4.665.120,00
1745	Telón enrollable 6x4	UN	1,00	\$ 10.225.000,00	\$10.225.000,00
	SISTEMA DE ILUMINACION				
1746	Circuito de iluminación principal	UN	3,00	\$ 378.771,00	\$1.136.313,00
1747	Suministro e instalación lámpara Led de 9 W para el circuito principal	UN	128,00	\$ 103.062,00	\$13.191.936,00
1748	Interruptor ON-OFF	UN	4,00	\$ 23.100,00	\$92.400,00
1749	Circuito para interruptores ON-OFF	UN	4,00	\$ 269.679,00	\$1.078.716,00
1750	Circuito de iluminación perimetral	UN	3,00	\$ 470.500,00	\$1.411.500,00
1751	Suministro e instalación de lámpara Bala Led de 3 W perimetral	UN	28,00	\$ 43.286,00	\$1.212.008,00
1752	Circuito de iluminación de emergencia	UN	4,00	\$ 267.500,00	\$1.070.000,00
1753	Suministro en instalación lámparas de emergencia	UN	4,00	\$ 57.244,00	\$228.976,00
1754	Circuito de iluminación para el escenario	UN	1,00	\$ 432.086,00	\$432.086,00
1755	Suministro e instalación de lámpara Bala Led de 10 W para escenario	UN	24,00	\$ 112.368,00	\$2.696.832,00
1756	Circuito de iluminación indirecta	UN	2,00	\$ 267.500,00	\$535.000,00
1757	Iluminación indirecta en cinta Led de 12 V	UN	136,00	\$ 38.688,00	\$5.261.568,00
1758	Circuito de iluminación para cabina de control	UN	1,00	\$ 267.500,00	\$267.500,00
1759	Suministro e instalación de lámpara Bala Led de 10 W cabina de control	UN	2,00	\$ 112.368,00	\$224.736,00
1760	Circuito de iluminación para el balcón	UN	2,00	\$ 267.500,00	\$535.000,00
1761	Suministro e instalación de lámpara Bala Led de 3 W para el balcón	UN	28,00	\$ 85.056,00	\$2.381.568,00
1762	Circuito de iluminación para zonas de	UN	1,00	\$ 375.500,00	\$375.500,00

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

	acceso				
1763	Suministro e instalación de lámpara Bala Led de 6 W para zonas de acceso	UN	21,00	\$ 111.235,00	\$2.335.935,00
1764	Dimmer para la cabina de control	UN	1,00	\$ 379.935,00	\$379.935,00
18	SISTEMA DE VENTILACION MECANICA AUDITORIO				
1801	Unidad de suministro de aire (Unidad tipo lavadora de suministro de aire para un caudal de 20000 CFM, caída de presión de 1.5" C.A, Motor, Chumaceras SKF, Transmisión por poleas y correas, balanceado estáticamente y dinámicamente)	UN	1,00	\$ 48.229.960,00	\$48.229.960,00
1802	Unidad de Extracción de aire (Unidad tipo centrifugo de extracción de aire para 12000 CFM, con caída de presión de 1.5" C.A, Motor, Chumaceras SKF, Transmisión por poleas y correas, balanceado estáticamente y dinámicamente)	UN	1,00	\$ 23.409.960,00	\$23.409.960,00
1803	Ducto de suministro y extracción en polisocianurato debidamente reforzada e instalada, con su respectiva soporteria	M2	250,00	\$ 137.550,00	\$34.387.500,00
1804	Ducto de extracción en lámina galvanizada debidamente reforzada e instalada, con su respectiva soporteria	M2	150,00	\$ 75.062,00	\$11.259.300,00
1805	Ducto en PVC a presión de diámetro 6" de suministro debidamente reforzada e instalada, con su respectiva soporteria	ML	90,00	\$ 277.400,00	\$24.966.000,00
1806	Ducto en PVC a presión de diametro 8" de suministro debidamente reforzada e instalada, con su respectiva soporteria	ML	50,40	\$ 431.185,00	\$21.731.724,00
1807	Ducto flexible de suministro debidamente reforzada e instalada, con su respectiva soporteria	ML	210,00	\$ 63.130,00	\$13.257.300,00
1808	Rejilla de suministro de piso diametro 8"	UN	86,00	\$ 362.050,00	\$31.136.300,00
1809	Rejilla de extracción de aire tipo BARR-GRILL de 4"x12'ft	UN	8,00	\$ 998.987,00	\$7.991.896,00
1810	Tablero eléctrico de control para ventilación mecánica	Glob	1,00	\$ 9.741.295,00	\$9.741.295,00
1811	Sensor de temperatura	Glob	1,00	\$ 1.332.538,00	\$1.332.538,00
19	FACHADAS, VIDRIOS Y CERRADURAS				
1901	Revestimiento de fachada tipo hunter douGlobass screenpanel N tipo J 481, o equivalente, incluye estructura de nivelación y elementos de fijación necesarios para su instalación y buen funcionamiento	M2	973,00	\$ 304.189,00	\$295.975.897,00
1902	Remate lateral de cubierta tipo hunter douGlobas o equivalente, desarrollo máximo 322 mm	ML	298,00	\$ 32.026,00	\$9.543.748,00
1903	Fachada flotante en vidrio templado de seguridad de 8 mm con perfil en tubería estructural, sistema de adaptador proyectante y pisa vidrio	M2	852,00	\$ 396.170,00	\$337.536.840,00
1904	Suministro e instalación de ventaneria en aluminio perfil 4 x 8 y sistema proyectante incluye vidrio laminado 6 mm.	M2	2833,00	\$ 186.870,00	\$529.402.710,00

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

1905	Suministro e instalación alfaja en aluminio perfil ALN 612 para ventanería	ML	651,55	\$ 21.133,00	\$13.769.206,15
1906	Suministro e instalación de puerta con marco en aluminio, vidrio laminado 6 mm, incluye cerraduras.	M2	26,26	\$ 206.410,00	\$5.420.326,60
1907	Suministro e instalación puerta de dos hojas en vidrio templado de seguridad de 10 mm, incluye herrajes, platina de anclaje y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	49,91	\$ 434.361,00	\$21.678.957,51
1908	Suministro e instalación cortavientos con postes en acero inoxidable vidrio laminado 4+4 o templado 8 mm	M2	79,84	\$ 432.808,00	\$34.555.390,72
1909	Suministro e instalación de baranda en tubería metálica agua negra de 2" con verticales y elementos de fijación platina metálica, incluye pintura	ML	597,37	\$ 243.698,00	\$145.577.874,26
1910	Suministro e instalación espejos biselados.	M2	82,04	\$ 69.471,00	\$5.699.400,84
1911	Cerraduras para acceso a baños o áreas de servicio.	UN	8,00	\$ 36.964,00	\$295.712,00
1912	Suministro e instalación película frosted	M2	35,84	\$ 56.682,00	\$2.031.482,88
20	OBRAS EXTERIORES				
2001	Rajón para mejoramiento de la subrasante	M3	485,25	\$ 103.388,00	\$50.169.027,00
2002	Suministro e instalación SBG-50 Norma Invias 320-13	M3	1097,24	\$ 82.717,00	\$90.760.401,08
2003	Adoquín Bloque concreto vehicular A-25 de 0.20x0.08x0.10 mts	M2	191,29	\$ 70.956,00	\$13.573.173,24
2004	Loseta Táctil Alerta A-55 40*40*6 cm	M2	218,52	\$ 75.339,00	\$16.463.078,28
2005	Bloque de concreto A-50 gris 40*40*6 cm liso	M2	1567,76	\$ 75.349,00	\$118.129.148,24
2006	Bloque de concreto A-50 color 40*40*6 cm liso	M2	193,95	\$ 94.412,00	\$18.311.207,40
2007	Piso deck exterior wpc	M2	78,88	\$ 239.540,00	\$18.894.915,20
2008	Concreto 3000 PSI estriado para rampas.	M2	200,57	\$ 64.620,00	\$12.960.833,40
2009	Escalera maciza en concreto 3000 PSI.	M3	1,13	\$ 831.383,00	\$939.462,79
2010	Concreto escobeadado para andenes y placa exterior paso peatonal de 0.10m - 3000 psi, incluye dilataciones y cintas perimetrales quemadas con cemento	M2	1172,23	\$ 50.009,00	\$58.622.050,07
2011	Concreto para pavimento rígido MR 41 de 0.16 m, incluye sellado de juntas y acero de transferencia, especificación invias artículo 500	M2	1617,49	\$ 100.256,00	\$162.163.077,44
2012	Corte de placa con pulidora para dilataciones en placa para paso peatonal exterior	ML	1272,09	\$ 3.190,00	\$4.057.967,10
2013	Bordillo en concreto 2500 PSI de 8 cm * 15 cm fundido en sitio	ML	235,87	\$ 15.099,00	\$3.561.401,13
2014	Bordillo en concreto 2500 PSI de 20 cm * 35 cm fundido en sitio	ML	382,31	\$ 41.026,00	\$15.684.650,06
2015	Bordillo prefabricado A-80	ML	439,91	\$ 45.302,00	\$19.928.802,82
2016	Sardinell prefabricado A-10	ML	469,89	\$ 59.290,00	\$27.859.778,10
2017	Cañuela prefabricada A 120	ML	379,95	\$ 46.750,00	\$17.762.662,50
2018	Cárcamo en concreto de 3000 PSI de 30 cm de ancho * 30 cm de profundidad, fundido en sitio	ML	153,00	\$ 165.598,00	\$25.336.494,00

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

2019	Suministro e instalación de reja en ángulo de 1 1/4"x1/8" y platina de 1"x3/16" para tapa cárcamo	ML	153,00	\$ 177.783,00	\$27.200.799,00
2020	Tope llantas prefabricado en concreto de 0.14*0.14*0.60 mts	UN	140,00	\$ 33.077,00	\$4.630.780,00
2021	Suministro e instalación de bancas en madera referencia M-50, incluye soportes y bases.	UN	90,00	\$ 376.106,00	\$33.849.540,00
2022	Suministro e instalación de bolardo en concreto referencia M-60, incluye soportes y bases.	UN	8,00	\$ 139.206,00	\$1.113.648,00
2023	Suministro e instalación caneca en malla metálica M-120 o similar.	UN	10,00	\$ 171.427,00	\$1.714.270,00
2024	Piso en grama (incluye tierra negra).	M2	315,10	\$ 22.393,00	\$7.056.034,30
2025	Construcción de jardines, durantas amarillas, Hebe Enano verde, bella helena, 14 unidades aprox por m2	M2	173,92	\$ 65.043,00	\$11.312.278,56
2026	Arborización, alcaparro, liquidambar, siete cueros, cerezo, H=2 mts (Siemb+Caja+Tier. Ab+Tutor)	UN	52,00	\$ 153.260,00	\$7.969.520,00
2027	Contenedor en concreto para árboles de diferentes especies, tipo B-20 o similar.	UN	26,00	\$ 505.250,00	\$13.136.500,00
2028	Demarcación de parqueaderos con pintura acrílica de alto tráfico línea de 8 cm de ancho.	ML	519,32	\$ 4.644,00	\$2.411.722,08
2029	Aseo general	M2	10906,06	\$ 3.672,00	\$40.047.052,32
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$17.202.442.896,86
ADMINISTRACIÓN					21,50% \$3.698.525.222,82
IMPREVISTOS					0,50% \$86.012.214,48
UTILIDAD					3,00% \$516.073.286,91
VALOR ANTES DEL IVA					\$21.503.053.621,08
IVA SOBRE LA UTILIDAD					19,00% \$98.053.924,51
VALOR OBRA CIVIL					\$21.601.107.545,59

CLAUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Los documentos del Contrato son los siguientes: **a)** El pliego de condiciones de la invitación Pública N° **011 de 2018**, sus especificaciones, anexos y los adendas que lo modifiquen; **b)** El Estatuto de Contratación Universitario de la UPTC – Acuerdo 074 de 2010; **c)** La propuesta de EL CONTRATISTA y los documentos adjuntos y complementarios presentados con la misma, en aquellas partes aceptadas por LA UNIVERSIDAD; **d)** El acta de inicio, entendida como la comunicación escrita de LA UNIVERSIDAD, en que da orden a EL CONTRATISTA de iniciar los trabajos; **e)** Los diseños, estudios previos y planos de construcción que sean suministrados a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD, para la ejecución de las obras y los planos que EL CONTRATISTA suministre y sean aprobados por LA UNIVERSIDAD, resultado del contrato de Consultoría No **255 de 2014** y del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados Nro. **122 de 2016**; **f)** El programa o cronograma detallado de trabajo presentado por EL CONTRATISTA y aprobado por LA UNIVERSIDAD, para la

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

ejecución de las obras; **g)** Las actas que durante la ejecución del Contrato se elaboren y firmen entre LA UNIVERSIDAD, LA INTERVENTORIA y EL CONTRATISTA y los demás documentos que se produzcan en el desarrollo de este Contrato. **h)** Certificado de Disponibilidad No. **786** del 15 de febrero de 2018. **i)** Licencia de Construcción otorgada mediante Resolución N° **0127** de fecha 26 de febrero de 2016, de la Curaduría Urbana No. 2 de Tunja, para el proyecto "Edificio de Posgrados UPTC", y, **j)** Registro Presupuestal No. **2198** del 01 de junio de 2018.

CLAUSULA TERCERA.- LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, terreno urbano identificado con códigos catastrales N° 010207420001000 y 010207890016000 y matriculas inmobiliarias N° 070-45862 y 070-182494 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, y con nomenclatura CALLE 38 No.7-24 y Carrera 6 N° 38-19. **CLAUSULA CUARTA.- VALOR DE LA OBRA.** El valor total de éste contrato es por la suma de **VEINTIUN MIL SEICIENTOS UNO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$21.601.107.545,59)**, incluido IVA. El valor final de éste contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por LA UNIVERSIDAD, por los precios unitarios estipulados en éste Contrato, más el valor de las obras pagaderas según sumas globales consignadas en el mismo anexo, más el valor de las obras adicionales y extras y los otros pagos a que tenga derecho EL CONTRATISTA en virtud de lo pactado, discriminados así:

COSTO DIRECTO OBRA CIVIL			\$17.202.442.896,86
ADMINISTRACIÓN		21,50%	\$3.698.525.222,82
IMPREVISTOS		0,50%	\$86.012.214,48
UTILIDAD		3,00%	\$516.073.286,91
VALOR ANTES DEL IVA			\$21.503.053.621,08
IVA SOBRE LA UTILIDAD		19,00%	\$98.053.924,51
VALOR OBRA CIVIL			\$21.601.107.545,59

CLAUSULA QUINTA.- SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

La UNIVERSIDAD pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al Rubro: Sección 010101 Unidad Administrativa. Gestión 3.3.1 10 CSF Edificio de Posgrados Pro- UNAL y demás universidades Estatales; 3.3.92 10 CSF Edificio de Posgrados (cree); 3.3.98 30 ADM Edificio de Posgrados RP; 3.3.98 40 ADM Edificio de Posgrados RP. **CLAUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato o la suma que LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA se liquidará de la siguiente manera: **a.)** Girará al contratista un TREINTA POR CIENTO (**30%**) del valor total del contrato, a título de **Anticipo**, una vez cumplidos los requisitos de

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

perfeccionamiento del contrato y suscrita el acta de inicio. El contratista a su cargo deberá constituir una "Fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable", para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. **PARAGRAFO 1°.** El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de pago mensual, situación que deberá ser controlada por la Interventoría del contrato y contar con el aval del Departamento de Supervisión y Control de la UPTC. Los rendimientos Financieros que se generen en virtud de la fiducia pertenecerán exclusivamente a LA UNIVERSIDAD – UPTC, los cuales serán girados a la terminación de la misma. **b).** Girará un valor de hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) (Incluido el anticipo) del valor total del contrato, mediante actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto del cual se realizará la amortización de los dineros entregados en calidad de anticipo, de manera proporcional a los pagos realizados, mediante actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto contractual. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. En todo caso el anticipo deberá amortizarse antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Los fondos del anticipo, solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato. **c).** Girará el saldo final del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, a la liquidación del contrato, previa acta de terminación y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante. **PARÁGRAFO 2°.-** El procedimiento para la entrega y amortización del anticipo, se supedita a lo indicado en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO 3°.-** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC y demás impuestos legales pertinentes. **CLAUSULA SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.** QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre la UNIVERSIDAD, EL INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA, previa aprobación de pólizas. Este último no podrá exceder en quince (15) días hábiles del término de aprobación de las Pólizas. **PARAGRAFO.** Son plazos contractuales los correspondientes a la fecha de terminación de cada una de las actividades del Programa o cronograma de Construcción revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD Y LA INTERVENTORIA, salvo las interrupciones consagradas en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1).** Cumplir a cabalidad con el objeto contratado en debida forma y dentro del plazo anotado, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos o especificaciones Técnicas determinados como requisitos técnicos (Planos de diseño, estudios previos y especificaciones técnicas) y su Pliegos de Condiciones. **2).** Constituir las



CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

garantías exigidas dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente contrato. **3).** Constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato. **4).** No utilizar la razón social de LA UNIVERSIDAD en las transacciones y compromisos que asuma en desarrollo del objeto del presente contrato. **5).** Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del Departamento De Supervisión y Control de la Universidad o la Interventoría Externa. **6).** Garantizar la calidad de la obra, la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada , y para ser utilizados para la ejecución del objeto contractual. **7).** Para las actas de ejecución parcial y definitivas el CONTRATISTA deberá presentar a la UNIVERSIDAD las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y PARAFISCALES a que haya lugar, al momento de las actas de seguimiento parcial del contrato o de liquidación según corresponda. Lo mismo que el listado de subcontratistas, con la evidencia que se encuentra a paz y salvo con ellos por concepto de parafiscales, materiales, mano de obra y demás según aplique. **8).** Las demás de carácter técnico, financiero y jurídico impuestas en el pliego de condiciones. **9).** Cumplir las obligaciones y normas legales en materia ambiental (Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás normas concordantes), Salud y seguridad en el trabajo (Decreto 1072 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas concordantes), predial o licenciamiento (Decreto 1077 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (Modificado Decreto 1197 de 2016), y demás normas concordantes) y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra, vigentes al momento de la suscripción del contrato y sus normas que las complementan, modifican o aclaran. La Universidad verificará el cumplimiento de las exigencias ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. En caso de ocurrencia de siniestro por falta de cumplimiento de la norma, será responsabilidad del CONTRATISTA, los gastos o sanciones que esta omisión genere. **10).** El CONTRATISTA debe hacer entrega de los planos record de las obras ejecutadas, una vez concluidas cada una de las etapas relacionadas a continuación: i). Fase previa, (Planimetría, localización y replanteo topográfico, demolición, desmonte y descapote, demás labores de preparación del terreno) ii) Cimentación, iii). Estructura, iv). Instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de datos, v). Instalación de techos, marcos de

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

las ventanas y puertas, ventanas y puertas, revestimientos de suelos, luces y grifos, y demás elementos, vi). Arquitectos y pruebas de los sistemas eléctricos, mecánicos, vii), las demás propias del desarrollo constructivo. Estos documentos deben ser entregados a la INTERVENTORÍA quien los avalará para realizar el pago, verificables por la SUPERVISIÓN. **11)**. El CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **12)**. Retirar los escombros, desechos producto de la obra, en debida forma dejando libre los sitios de almacenamiento de los mismos, así como informar a la UNIVERSIDAD la disposición final los mismos de conformidad con los compromisos de Responsabilidad Social en materia ecológica ambiental. **13)**. Cumplir con sus obligaciones de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, y Aportes Parafiscales de conformidad con la Ley (Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y demás normas concordantes); así como mantener afiliados a los trabajadores que ejecuten la obra a una ARL legalmente constituida. (Decreto 1072 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas concordantes) **14)**. Cumplir y hacer cumplir las normas del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, conforme a las normas legales vigentes (Decreto 1072 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas concordantes). **15)**. Cumplir de manera integral la Resolución 1409 del 23 de julio del 2012 y aquellas normas que la aclaren, modifiquen o complementen, para desarrollar trabajos en altura con peligros de caídas. **PARÁGRAFO.** El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones aquí estipuladas hará acreedor al contratista de las multas estipuladas en el presente contrato.

CLAUSULA NOVENA.- DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS Y PERSONAL DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del Contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal Directivo, Técnico y Profesional ofrecido en su propuesta y aceptado por LA UNIVERSIDAD, que sea necesario para el desarrollo de los trabajos. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a ocupar en las obras trabajadores experimentados en los trabajos que se les encomiendan. EL CONTRATISTA además deberá cumplir con lo especificado en el Pliego de Condiciones, en su oferta y demás estipulaciones contractuales pertinentes. **CLAUSULA DECIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.** El personal necesario para el desarrollo de éste contrato de forma directa o indirecta, deberá estar debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIONES Y ARL), y será contratado y pagado por EL CONTRATISTA, por lo que LA UNIVERSIDAD no tendrá relación laboral con éste

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

personal. **PARAGRAFO. Control a la Evasión de Aportes Parafiscales.** El CONTRATISTA declara que ha venido cancelando sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, por lo que en caso contrario, faculta expresamente a LA UNIVERSIDAD para que imponga multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe persistencia de éste incumplimiento, por cuatro (4) meses la UNIVERSIDAD dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa (Ley 828 de 2003 y Ley 789 de 2002 o leyes que las modifiquen o reformen). **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presenten causas de fuerza mayor, caso fortuito o impedimentos que no permitan continuar con el normal desarrollo del objeto del contrato, las causales deben ser y estar debidamente comprobadas, previa justificación, LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA suscribirán un acta de suspensión del contrato, expresando con precisión y claridad las causas y motivos de tal decisión, el avance del contrato, el estado de las obras, bienes o servicios contratados y el término de la suspensión. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación que sean pertinentes y si es el caso, se convendrán los costos de la suspensión y su forma de pago. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta señalando fecha y forma de reanudación del contrato. El Contratista deberá ampliar las garantías en igual período al de la suspensión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Si fuere necesario, se reprogramarán las actividades contractuales. **PARÁGRAFO.** Las Actas de Suspensión y de Reiniciación de obra, serán suscritas por el CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA y LA UNIVERSIDAD, por intermedio Departamento de Supervisión y Control, y en todo caso, tanto el INTERVENTOR como el Departamento de Supervisión y Control exigirá la ampliación de las garantías a que haya lugar. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MULTAS, SANCIONES, E INDEMNIZACIONES.** Las partes establecen como facultad negocial que en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA UNIVERSIDAD para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento. **PARAGRAFO 1°.-** Por esta facultad LA UNIVERSIDAD podrá imponer, mediante Resolución motivada, multas sucesivas al contratista por mora o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal. **PARAGRAFO 2°.-** Las multas sucesivas serán del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. La cuantía deberá ser expresa, razonable y equitativa al incumplimiento total o parcial por parte del contratista.



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA llegare a incumplir total o parcialmente con sus obligaciones, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de LA UNIVERSIDAD el amparo de cumplimiento. La anterior suma se pagará sin perjuicio de la sanción moratoria por incumplimiento. **PARÁGRAFO COMÚN A LAS CLAÚSULAS ANTERIORES.** El CONTRATISTA autoriza mediante la suscripción del presente contrato, a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, para que el valor de las sanciones impuestas que se encuentren en firme le sean cobradas o descontadas de los valores a que tiene derecho el contratista por la ejecución del presente contrato, o con cargo a la garantía. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al contratista de indemnizar perjuicios superiores. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir a su propia costa a favor de LA UNIVERSIDAD ante una Compañía de Seguros o una Institución Bancaria legalmente establecida en el País garantía única, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y dos (2) años más. **2. ESTABILIDAD DE LA OBRA.** Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, por un término de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra. **PARAGRAFO.** Esta garantía deberá modificarse una vez cumplida la ejecución del objeto del Contrato y para llevar a efecto la liquidación del mismo, EL CONTRATISTA deberá presentar el correspondiente certificado de modificación de la Garantía en el que conste: El cubrimiento del riesgo de Estabilidad y Conservación de la obra, por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor final de la obra y por un plazo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrega y recibo final de las obras. Este amparo garantiza el remplazó o reparación de las obras en que aparezcan defectos después de la entrega y recibo final, o los daños ocasionados a propiedades, o lesiones a terceros con motivo de las reparaciones y que sean imputables a EL CONTRATISTA. **3. ANTICIPO.** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado en anticipo, por el término de ejecución del contrato y dos (2) años. **4. EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **5. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, POR DAÑOS A TERCEROS,** equivalente a cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a mil (10.000) SMMLV, caso en el cual valor asegurado ser máximo setenta y mil (75.000) SMML V. (Decreto



CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

1082 de 2015) por el término de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD para descontarle de las sumas que le adeude, el valor de las primas causadas y no pagadas a las aseguradoras por concepto de otorgamiento de las garantías exigidas, sus prórrogas y adiciones del valor asegurado. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA manifiesta expresamente bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso dentro de las inhabilidades y/o incompatibilidades, que trata la Constitución Política, la ley y el Acuerdo 074 de 2010, y no encontrarse sancionado por juicios fiscales. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- SUBCONTRATOS Y CESIÓN DEL CONTRATO. a)** Este Contrato es intransmisible, es decir, EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte, el presente contrato o su ejecución, ni suma alguna de dinero que se le deba o se le vaya a deber con arreglo al mismo, en caso de autorizarse deberá allegar la debida autorización de la Aseguradora que expidió la Garantía Única. **b)** EL CONTRATISTA no podrá sin previo permiso escrito de LA UNIVERSIDAD, subcontratar con terceros las obras o parte de ellas. Si LA UNIVERSIDAD lo exigiere, EL CONTRATISTA deberá someter a la aprobación de LA UNIVERSIDAD, las minutas de los subcontratos de obra y de suministro de elementos y entregarle copia de los subcontratos, dentro de los diez (10) días posteriores a su firma. La facultad de subcontratar en ningún caso exonera a EL CONTRATISTA de la responsabilidad contraída por el Contrato, ni se le atenúa. En consecuencia, las obligaciones y responsabilidades que los subcontratistas contraigan con EL CONTRATISTA, deberán sujetarse al cumplimiento, por parte de éste, a lo estipulado en este Contrato. EL CONTRATISTA, deberá proceder a cancelar el subcontrato o el pedido, si en el curso del trabajo LA UNIVERSIDAD, encuentra que el subcontratista es incompetente e inconveniente para la obra o para los intereses de LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA será responsable por los actos, demoras, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho de reclamo ante LA UNIVERSIDAD. **c)** Los subcontratistas aprobados por LA UNIVERSIDAD, solo podrán ser cambiados por EL CONTRATISTA previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.- VALIDEZ.** Los contratos que celebra LA UNIVERSIDAD, además de los requisitos propios de la contratación entre particulares, están sujetos a los requisitos de aprobación y registro presupuestal, a la sujeción de los pagos según la suficiencia de las respectivas apropiaciones, publicación en la página web de LA UNIVERSIDAD, el pago del impuesto de timbre nacional cuando a éste haya lugar y

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

aprobación de las garantías. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN.** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del bien o servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, LA UNIVERSIDAD, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **CLAUSULA VIGÉSIMA.- ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.-** Concluida la ejecución de la totalidad de las obras contratadas, la INTERVENTORÍA con aval del Departamento de Supervisión y Control procederá a elaborar un Acta en la que se hará constar la terminación de las obras, de conformidad con las especificaciones y condiciones pactadas, con indicación de la fecha de dicha ocurrencia, el valor contratado, el valor ejecutado y demás elementos informativos que fuesen pertinentes para el objetivo propuesto. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato se entenderá terminado normalmente cuando EL CONTRATISTA haya cumplido a cabalidad las obligaciones derivadas del mismo y además se haya cumplido con la ejecución del objeto del contrato, según acta de recibo a satisfacción por parte de INTERVENTORIA y con el aval del Departamento de Supervisión y Control de LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** Se podrá dar por terminado el presente contrato en los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo; **2)** Por incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA; **3)** Por vencimiento del plazo establecido; **4)** Por ceder total o parcialmente EL CONTRATISTA, la ejecución del presente contrato sin autorización expresa del LA UNIVERSIDAD. **5)** Cuando las exigencias del servicio lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **6)** Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA. **7)** Por interdicción judicial o declaración de quiebra del CONTRATISTA. **8)** Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **PARAGRAFO.** LA UNIVERSIDAD, en cualquiera de estos casos expedirá un acto administrativo debidamente motivado en el que dispondrá la causal de terminación anticipada del contrato, no sin antes asegurar que dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIÓN.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del objeto del mismo, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, LA UNIVERSIDAD mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá modificar, variar, suprimir o adicionar obras, trabajos suministros o servicios.

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- INTERVENTORÍA. LA UNIVERSIDAD contratará una persona natural o jurídica, que se encargará de adelantar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica para el contrato de obra cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL". Para el presente contrato corresponde a la **MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** con NIT. 830013230, seleccionado mediante Invitación Pública No. 08 de 2016, quienes certificaran el cumplimiento del objeto contractual y recibo a satisfacción, de todos y cada uno de los elementos descritos en la cláusula primera del presente contrato. El INTERVENTOR, en ejercicio de sus funciones, está autorizado para: **1).** Corresponde al INTERVENTOR la coordinación, fiscalización, supervisión y revisión de la ejecución del contrato, es decir, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato debe adelantar, para que éste se desarrolle de conformidad con lo previsto, para lo cual tendrá en cuenta además de sus experticia, las normas vigentes sobre la materia, las funciones indicadas en la Resolución Rectoral No. 063 de 2012. **2).** Impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria. **3).** De igual manera el interventor ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que, previamente estén autorizados por escrito por LA UNIVERSIDAD, y que empleará EL CONTRATISTA en desarrollo de ésta autorización. **4).** El interventor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato. **5).** No está autorizado para imponerle al CONTRATISTA obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. **6).** El interventor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias que se presenten entre EL INTERVENTOR y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de Ley. **7).** El Interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el INTERVENTOR, LA UNIVERSIDAD podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen al CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. **PARÁGRAFO 1.** Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el INTERVENTOR no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el

CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

contrato, por el manejo del anticipo si lo hubiere, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. **PARÁGRAFO 2.** Remoción de Escombros: El INTERVENTOR del contrato velará y verificará que el CONTRATISTA desaloje y haga la adecuada disposición final de los desechos y escombros producto de la obra, dejando libre los lugares de almacenamiento; **PARAGRAFO 3.-** Asegurará el cumplimiento de las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo de los trabajadores que ejecuten el presente contrato, tanto los vinculados de forma directa como indirecta. **PARAGRAFO 4.** El INTERVENTOR deberá verificar que el contratista y sus trabajadores estén cumpliendo con las normas de seguridad y porte de EPPs, hará las observaciones y recomendaciones pertinentes y las informará a la oficina SIG de la Universidad. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- CONTROL o SUPERVISION.** LA UNIVERSIDAD a través del Departamento de Supervisión y Control de la Universidad, ejercerá la correcta vigilancia ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la Institución como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, asegurando que el INTERVENTOR cumpla con sus obligaciones, de tal manera que las demás actividades de vigilancia que no se hayan asignado al INTERVENTOR, se entienden a cargo del supervisor, sin que en ningún caso pueda haber duplicidad de funciones. Además dará aval en las actas de inicio, ejecución, recibo y liquidación, además de los contratos adicionales, modificatorios o prorrogas. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto de éste contrato, hasta la terminación y liquidación definitiva del mismo, especialmente por: **1.** Responsabilidad por el trabajo. **2.** Responsabilidad ante terceros. **3.** También será responsable por haber suministrado información falsa al contratar. **4.** Afiliación y pago de los aportes fiscales y parafiscales, como al Sistema General de Seguridad Social. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, deberá cumplir con todas las Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, reglamentos o cualquier otro acto vigente de autoridades nacionales, departamentales, o municipales que de alguna forma tengan relación con el objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO.-** El presente contrato se rige por las Normas del Derecho Privado, como son las concernientes al Libro Cuarto Sobre las obligaciones y los contratos del Código Civil; las del Título Primero con relación a la cesión de contratos del Código de Comercio y en especial por el Acuerdo 074 de 2010 – Estatuto de Contratación Universitario y demás normas internas de la UPTC. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** Con ocasión del presente contrato EL CONTRATISTA no adquiere vinculación laboral alguna con LA UNIVERSIDAD, en consecuencia, a la terminación del presente contrato será improcedente cualquier reclamación que

CONTRATO No. 64 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

llegaré a surgir sobre el mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se obliga a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA TRIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El Rector, será el competente para efectuar la liquidación del contrato. Los contratos de obra, los de tracto sucesivo y los demás que lo requieran, de conformidad con los términos y condiciones de la invitación, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes; procedimiento que se efectuará en el término fijado en el pliego de condiciones, o en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que así lo disponga. En el acta de liquidación se consignarán entre otros, los ajustes y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá, si es del caso, al contratista la extensión o ampliación de las garantías del contrato. **PARAGRAFO. Procedimiento para la Liquidación del Contrato.** Vencido el Contrato o terminado por cualquiera de las circunstancias establecidas en la Ley o en este instrumento, se procederá a su liquidación, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del Contrato, de conformidad con el siguiente trámite: **1)** Las partes procederán a elaborar el acta de liquidación en la que se hará constar una relación detallada de las actas y los pagos que haya efectuado LA UNIVERSIDAD, por concepto de las obras objeto del Contrato. **2)** Cálculos efectuados para determinar el valor de los saldos del Contrato, con base en la anterior relación. **3)** Relación de los Contratos Adicionales sobre modificaciones del plazo y del valor, por reajustes en los pagos, por cambios técnicos y por otros conceptos según lo establecido en este Contrato. **4)** así como la relación de sanciones, multas o Cláusula Penal por incumplimiento si las hubiere. **5)** Estar Asegurar la Vigencia de la garantía única de cumplimiento, de Estabilidad de la obra y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales. **6)** Paz y salvos del cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA frente a los aportes de Seguridad Social en Salud, Pensiones, y Riesgos Profesionales y el Pago de aportes parafiscales en el SENA, Caja de Compensación Familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-; debidamente verificados y con constancia por parte del INTERVENTOR de que los montos cancelados corresponden con los que se debieron cotizar. **7).** Inventario de la obra recibida allegando copia del Acta de recibo final y la sabana total de los ítems contractuales de la obra. **ANEXOS a.** Copia del contrato y sus modificaciones. **b.** Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presenta a liquidar el contrato en el término de diez (10) días calendario contados



CONTRATO No. 65 de 2018 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL"

a partir de la ocurrencia del evento que dé lugar a la liquidación, LA UNIVERSIDAD, procederá a efectuarla de oficio. El interventor suscribirá el acta de liquidación del contrato correspondiente. **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá **perfeccionado** con la firma de las partes, previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, la expedición la disponibilidad y el registro presupuestal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la ley 179 de 1994 y el decreto 111 de 1996 (Consejo de Estado - Sección tercera, expediente No. 14935 del 27 de enero de 2000) y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: **Para su Legalización: 1.** Presentar a LA UNIVERSIDAD las garantías y seguros de que trata este contrato. **2.** Efectuar la publicación en la página Web de la Universidad. **Para su ejecución. Requiere 1)** Aprobación de las garantías exigidas. **2)** Acta de inicio de la obra. Para constancia se firma en Tunja al primer (01) día del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

LA UNIVERSIDAD:


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Representante legal-Rector UPTC
NIT. 891800330-1

EL CONTRATISTA:


JOSÉ LEONEL RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO FUTURO/NIT. 901185124-7

Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa/Abogada Dirección Jurídica
Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez/Director Jurídico UPTC



Jendico

CONTRATOS

Contrato de obra - construcción



00101-2018-233-000064-00

Contrato No.	64
Fecha	1 de junio de 2018
Valor Total	\$21.601.107.545,59
IVA	\$98.053.924,51
Anticipo	\$6.480.332.263,68

Contratista	CONSORCIO FUTURO	Nit.	901185124
Dirección	KM 1 VTA COTA CHIA CONJ PALO DE AGUA BORBUJA CHINGAZA CA 7		
Ciudad	COTA	Teléfono	-
Representante Legal		Cédula	
Plazo de ejecución	540 Días		
Objeto General	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.		

Ordenador	ALFONSO LOPEZ DIAZ	Cédula	6759707
Interventor/Supervisor	KAROL DE FARIA VERA GUTIERREZ	Cédula	46380159

REFERENCIAS

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA

Solicitud de contratación No.568 del 26 de enero de 2018 Modalidad Invitación Pública

Plan de compras Item No.102001 "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES"

Certificado de disponibilidad No.786 del 15 de febrero de 2018

Acta de adjudicación No.397 del 01 de junio de 2018

Ejecutor Edificio de Posgrados

VECTOR FISCAL

- 07. Retención en la fuente a título de renta.
- 11. Ventas régimen común.
- 14. Informante de exogena.

AFECCION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
Sección 010101 Unidad Administrativa - Gestión			\$22.208.481.986,80
3.3.1	10 CSF	Edificio de Posgrados Pro- UNAL y demás universidades Estatales	\$1.948.403.171,00
3.3.92	10 CSF	Edificio de Posgrados_(cree)	\$17.916.832.097,80
3.3.98	30 ADM	Edificio de Posgrados RP	\$1.000.220.030,00
3.3.98	40 ADM	Edificio de Posgrados RP	\$1.343.026.688,00

Pagos parciales

FORMA DE PAGO

ITEM	DESCRIPCION DE PAGO	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZACION
1	Girará al contratista EL TREINTA (30%) del valor total del contrato, a título de	\$21.601.107.545,59	\$6.480.332.263,68

PERFECCIONADO - 1 de junio de 2018



Elaboró: YAROJASM

Página 1 de 2

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

CONTRATOS

Contrato de obra - construcción



00101-2018-233-000064-00

Contrato No.	64
Fecha	1 de junio de 2018
Valor Total	\$21.601.107.545,59
IVA	\$98.053.924,51
Anticipo	\$6.480.332.263,68

ITEMS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR
3.3.1 Obras preliminares y Construcción en General						\$21.601.107.545,59
1	COSTO DIRECTO OBRA CIVIL CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL	UN	1,00	\$17.202.442.896,86	0%	\$17.202.442.896,86
2	ADMINISTRACION 21,50%	UN	1,00	\$3.698.525.222,83	0%	\$3.698.525.222,83
3	IMPREVISTOS 0.50%	UN	1,00	\$86.012.214,48	0%	\$86.012.214,48
4	UTILIDAD 3.0%	UN	1,00	\$516.073.286,91	19%	\$614.127.225,22

ALFONSO LOPEZ DIAZ

N/A

44
Rectoría

CONSORCIO FUTURO

C.C. 901185124

PERFECCIONADO - 1 de junio de 2018

SIZFI

Elaboró: YAROJASM

Página 2 de 2